

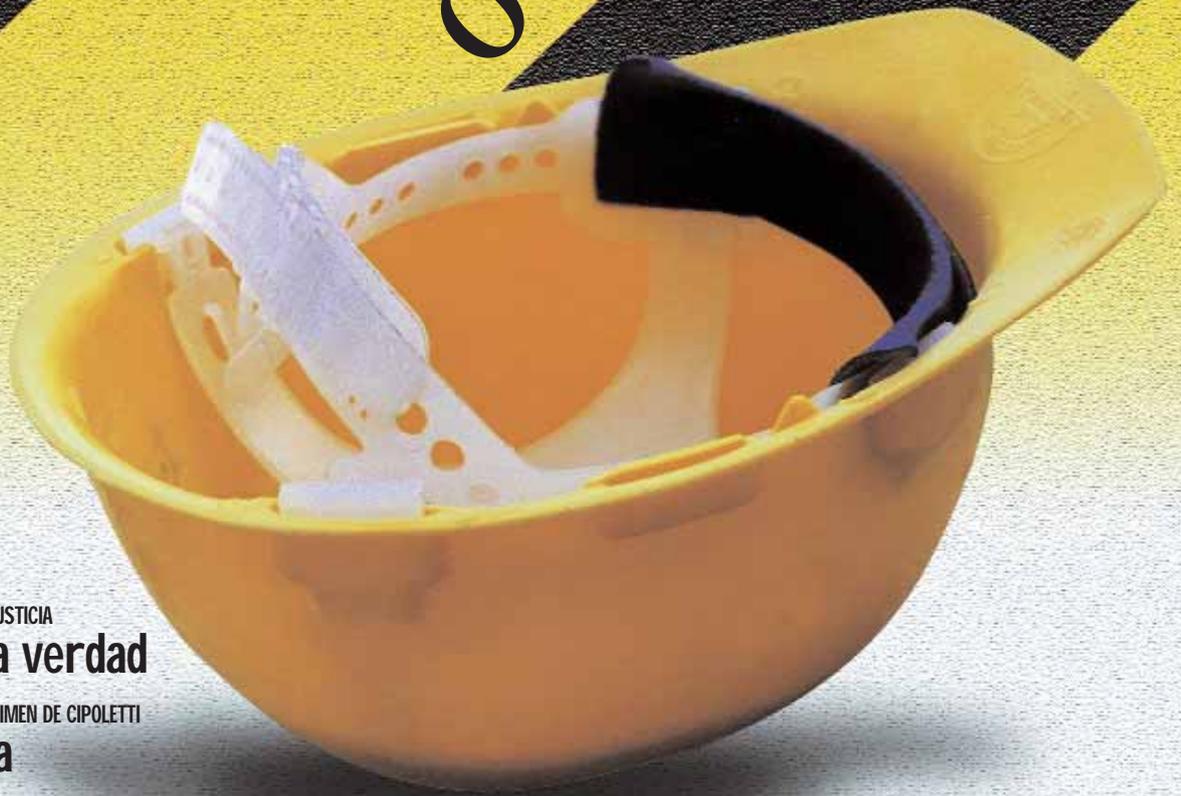
EN  
**marcha**

Octubre de 1998 - Año I N° 4 - Precio 2 pesos



Los desafíos de la clase trabajadora  
ante el cambio de siglo

# CLAUDICACIÓN O RESISTENCIA



DESAPARICION FORZADA DE JUSTICIA

**Ni siquiera la verdad**

A ONCE MESES DEL TRIPLE CRIMEN DE CIPOLETTI

**Zona liberada**

# SUMARIO

**JUSTICIA**

**Pag. 10**

**Pag. 14**

## El Plan infinito

*Los 3000 funcionarios de los municipios de Lomas de Zamora, Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría y Ezeiza son investigados para aventar los fantasmas de la corrupción (o no).*

## “Todos los días lucho por mi identidad”

*El caso del travesti que abre el debate sobre el Código de Faltas provincial.*

**INVESTIGACION**

**Pag. 22**

## Un sueño que se transformó en letargo

*La construcción del emprendimiento habitacional más ambicioso encarado por la provincia de Buenos Aires se inició en junio de 1987 y desde hace siete años permanece paralizada.*

**CULTURA**

**Pag. 31**

## Niñas malas...

*El fin de las dulces mujeres. Pág. 31*

## Los huesos de Colón

*A 506 años de la conquista. Pág. 32*

## dossier **marcha**

## Ni siquiera la verdad

*Desaparición forzada de justicia: no se puede investigar el destino de los desaparecidos porque es imposible la persecución penal de los criminales.*

## Y además...

Centroamérica mucho más pobre

*Pág. 8*

Cuánto cuesta un kilo de naturaleza

*Pág. 9*

La víctima ya tiene quien defienda sus derechos

*Pág. 12*

La comunicación es la noticia menos comunicada

*Pág. 13*

“No voy a votar a ningún sinvergüenza”.

*Pág. 18*

El precio de la honra

*Pág. 19*

“Los tiempos de los códigos no son los tiempos del dolor”

*Pág. 13*

Negocio de primera

*Pág. 34*

Se busca testafarro...

*Por Diego Bonadeo*

*Pág. 34*

## Caso Cabezas Prioridades



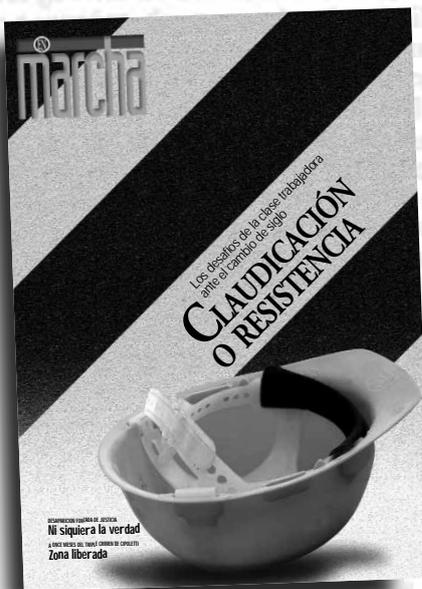
Según pudo confirmar este medio en una fuente inobjetable, la "interconsulta de carácter técnico" del juez José Luis Macchi en Londres -con especialistas de Scotland Yard y sobre el arma que ultimó al reportero Cabezas- generó diferencias entre los nueve ministros de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires a raíz de la cantidad de personas y el dinero a destinar para tal fin.

Además de su secretario Mariano Cazeaux, el magistrado pretendía que los acompañara el empleado judicial Gustavo García. Y este dato no es menor: ellos son los únicos tres que conocen los detalles más minúsculos del caso Cabezas. El juez de Dolores también quiso que participaran de los viajes peritos balísticos y del Jefe de la Asesoría Pericial de la Corte bonaerense. Pero sólo fue de la partida el especialista Daniel Lorenzo.

Entre las diferencias cortesanías primó la lógica economicista de estos tiempos, aun para la Justicia: se destinaron sólo 8.000 para el traslado, la estadia y los viáticos de los cinco miembros de la Justicia provincial.

Otra fuente tribunalicia aseguró a En Marcha que la paradigmática causa 54.456 -con 197 cuerpos, 10 personas detenidas, 17 procesadas y siete informadas- está "esclarecida", aunque sostuvo que "como todavía no se hizo el juicio oral y no existe sentencia judicial, es incorrecto largar tal aseveración públicamente".

A la hora de reafirmar su facultad para hacer consultas de carácter técnico en el exterior (en este caso Scotland Yard trabaja sobre el Colt 32, el proyectil y el hueso craneano con dos orificios de bala), el juez Macchi se basó en antecedentes jurisprudenciales como el siniestro caso Puccio, por el cual también el FBI hizo un estudio técnico. Macchi intentó consultar a la Oficina Federal de Investigaciones norteamericana, pero los números de la Corte tampoco dieron.



# Claudicación o resistencia

## Hacia dónde va la clase trabajadora

Los sindicalistas argentinos reflexionan sobre el futuro del trabajo y sobre su rol en el escenario del nuevo siglo

Pág. 4/7

## Ser obrero

¿Cómo se define la identidad obrera en tiempos de globalización?

Una entrevista con la socióloga Maristella Svampa.

Pág. 28/30

## El hartazgo

La imposibilidad de penalizar como corresponde, transforma al Estado en lo que se podría calificar como *administrador del delito*. La frase, tan directa como contundente, está incluida en el petitorio que unos 12 mil habitantes de Tandil presentaron a fines de agosto a las autoridades municipales y provinciales en reclamo de Seguridad con Justicia ante una ola de asaltos y asesinatos que escandalizó a una de las comunidades más apacibles y conservadora que presenta el mapa bonaerense.

Un periodista local explicó así las sutilezas de la consigna que encabezó la marcha del silencio: "No es lo mismo Seguridad con Justicia que Seguridad y Justicia. La primera hace referencia a una condición necesaria; la segunda, a un orden de prioridades", escribió.

Un resorte muy potente había sublevado las paciencias en medio del bucólico paisaje serrano. Las miles de almas reunidas frente al edificio comunal recibieron el mensaje reparador de tres expertos en sosegar los espíritus: un cura, un rabino y un pastor evangelista. Sobre sus mensajes sobrevoló el mismo objetivo, que debía transformarse en denominador común: vencer el miedo a través de la solidaridad.

El hastío derivó en una demostración inédita, aunque muchos temen que se transforme en moneda corriente. Con indignación, impotencia, bronca y vergüenza los tandilenses recorrieron las calles céntricas cargando un dolor común y una firme convicción. En cada paso acrecentaban su conciencia de un estado de cosas sin retorno. Ya nada sería como antes. Los crímenes y sus autores impunes estaban allí para confirmarlo.

**A propósito de los trabajadores y sus representantes**

# Predicciones

Los avances tecnológicos y especialmente la revolución informática y de las comunicaciones han configurado en los últimos años un escenario en el que la vieja y tradicional estructura de la producción basada en el trabajo humano parece hacer agua bajo la impronta de nuevos mercados laborales de carácter virtual.

Sociólogos, politólogos, pensadores en general, pero sobre todo economistas, vienen desde hace un tiempo advirtiendo sobre un fenómeno ante el cual las dirigencias no parecen estar en condiciones de ensayar aún respuestas definitivas: la extinción del trabajo.

“En la actualidad, por primera vez, el trabajo humano está siendo paulatina y sistemáticamente eliminado del proceso de producción” sentencia el gurú Jeremy Rifkin desde su premonitorio libro **El fin del trabajo**, convertido en best-seller el año pasado. Allí Rifkin arriesga un pronóstico: apenas el 2 por ciento de los ocupados de hoy serán útiles el próximo siglo.

En la Argentina, el desembarco de las políticas de corte neoliberal que promovieron el achicamiento del Estado, el ingreso de capitales extranjeros sin control alguno, la constante búsqueda de financiamiento externo para los programas de gobierno han insertado al país en el mundo dejándolo, al mismo tiempo, librado al temible avance de la flexibilización de las relaciones laborales.

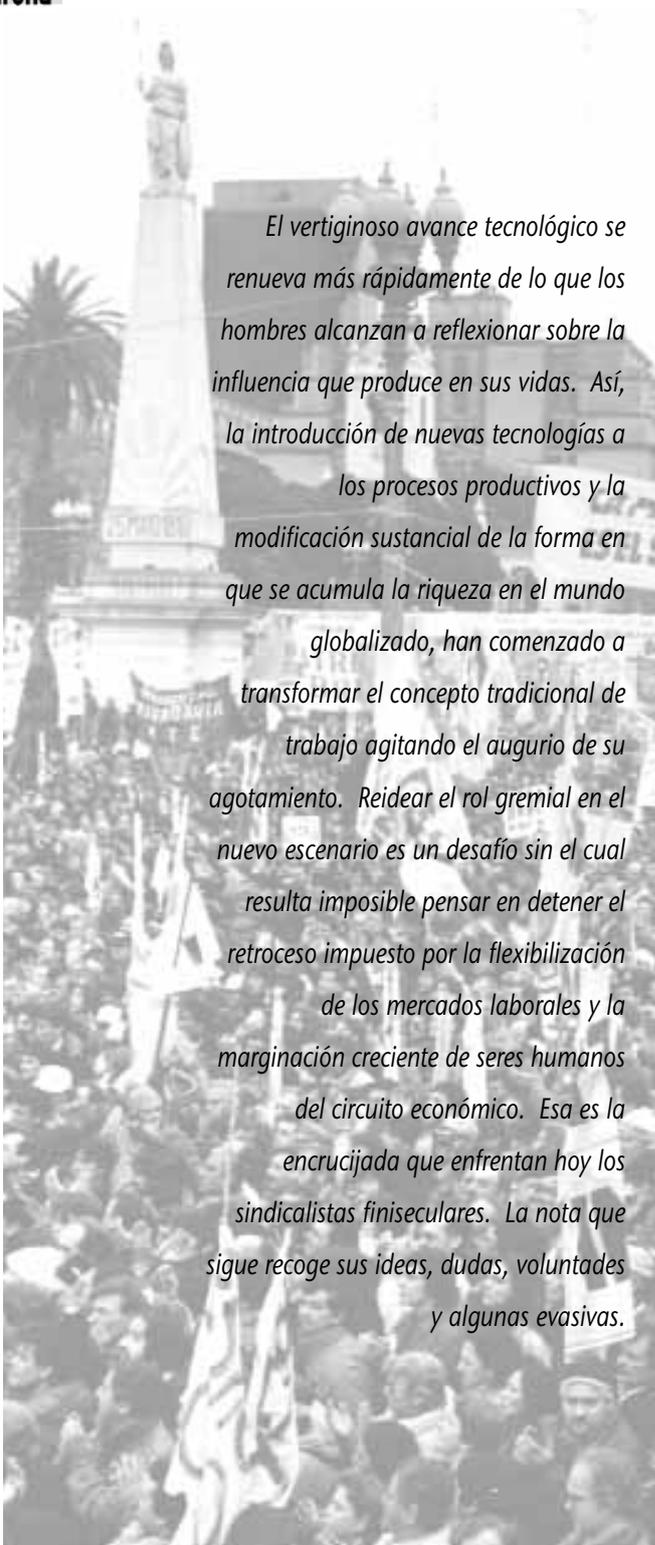
La reinante economía de mercado se encuentra hoy más cercana a los negocios y la superexplotación de la rentabilidad que a una disciplina que persigue la felicidad de los seres humanos. Así lo entiende Viviane Forrester, una escritora francesa que ya lleva una docena de ediciones de su libro **El horror económico**, en el que describe con crudeza marxista los mecanismos de marginación y autoengaño propuestos desde el sistema económico que impera en el planeta.

La pregunta que sobrevuela y que muchos prefieren evitar apunta al rol que debe cumplir la dirigencia frente a estos cambios. Advertir sobre el complejo horizonte que espera a la clase trabajadora entendida en el registro de principios de siglo ya no será suficiente. Habrá que pensar alternativas, sugerir soluciones y repensar escenarios posibles. Forrester alude a sindicatos inermes frente a un mercado laboral errático y en permanente mutación: empleados que cambian de trabajo constantemente o son utilizados sólo cuando las empresas lo precisan. En ese contexto las asociaciones de empleados “se volverán inoperantes, incluso inconcebibles”, sostiene. Tomando de ejemplo el caso norteamericano, Rifkin cuenta que allí las organizaciones obreras “se rindieron” frente al avance de la automatización. “Acorraladas, las centrales sindicales tuvieron que realizar una retirada precipitada, cambiando sus demandas de negociación desde los temas relativos al control de la producción y de los procesos laborales hasta solicitudes relativas al tema de la formación” (léase capacitación). Erróneamente pensaron que la alta calidad de los nuevos trabajadores de la era tecnológica iba a compensar las pérdidas de numerosos empleos con baja calificación.

El conflicto se presenta a cada momento más inevitable, toda vez que vivimos en una sociedad en la que crece la población y disminuyen las posibilidades de empleo. En ese sentido, no es una audacia pensar que durante los primeros años del siglo que viene asistiremos a la peor parte de una batalla sin precedentes entre el avance tecnológico y la posibilidad de supervivencia de buena parte de la humanidad.

Norbert Wiener, considerado el padre de la Cibernética, advirtió tempranamente sobre las consecuencias de una revolución tecnológica, cuando habló, en 1949, de la “fábrica sin trabajadores”. A casi cincuenta años, aquella predicción parece venirnos encima como la peor de las tormentas.

P. M.



*El vertiginoso avance tecnológico se renueva más rápidamente de lo que los hombres alcanzan a reflexionar sobre la influencia que produce en sus vidas. Así, la introducción de nuevas tecnologías a los procesos productivos y la modificación sustancial de la forma en que se acumula la riqueza en el mundo globalizado, han comenzado a transformar el concepto tradicional de trabajo agitando el augurio de su agotamiento. Reidear el rol gremial en el nuevo escenario es un desafío sin el cual resulta imposible pensar en detener el retroceso impuesto por la flexibilización de los mercados laborales y la marginación creciente de seres humanos del circuito económico. Esa es la encrucijada que enfrentan hoy los sindicalistas finiseculares. La nota que sigue recoge sus ideas, dudas, voluntades y algunas evasivas.*

## Escenarios

**El deterioro de las condiciones del mercado de trabajo en la Argentina se profundizó debido al impacto de la crisis de la deuda producida en los '80 y la reforma económica de los '90. Estos procesos provocaron el descenso y la reorientación de la demanda laboral. Simultáneamente se instrumentaron una serie de cambios en el marco regulatorio contractual que perjudicó la calidad del empleo en general.**

**El mercado de trabajo presenta, en los últimos años del siglo, un crecimiento del desempleo abierto y del subempleo, persistencia y surgimiento de formas de precariedad laboral, deterioro de los seguros de salud y retiro, incremento de la inestabilidad, heterogeneidad y salarios diferenciales y caída de los ingresos reales.**

## El rol de los sindicatos en el futuro

# Hacia dónde va la clase trabajadora

**P**ara no pocos pensadores contemporáneos los actuales procesos de flexibilización de los mercados laborales en todo el planeta no son más que un paso de un largo pero inexorable proceso que culminaría en la desaparición de la clase obrera tal y como se la conoce desde principios del siglo que se apaga. Convocados a pensar sobre estos pronósticos, gremialistas vernáculos de distintas vertientes tienen, al menos, una coincidencia: el trabajo, como elemento central de la vida humana no se acabará, como no lo hizo la historia, pese a los pregoneros del pensamiento único.

Los que ubican al sindicalismo entre las especies en vías de extinción muestran como señal incontestable el rosario de retrocesos y claudicaciones que los trabajadores vienen soportando en la última década, en coincidencia con la caída del Muro, el triunfo del discurso globalizador y la fenomenal transformación del proceso de acumulación de riquezas.

Desde hace más de una década entidades como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) vienen estudiando y advirtiendo sobre el impacto que producirá la incorporación de nuevas tecnologías en la producción. Una de las primeras consecuencias de esas transformaciones sería "el ahorro sustancial de tiempo de trabajo". Es decir, con la utilización de nuevas tecnologías es posible incrementar la productividad sin la necesidad de acrecentar la mano de obra o, lo que es lo mismo, mantener los niveles de producción con menor cantidad de fuerza de trabajo. Para la OIT, sin embargo, "los efectos macroeconómicos de las nuevas tecnologías sobre el empleo no son lineales, unívocos, mecánicos, ni deterministas". Así como es cierto que estos procesos de cambio "provocan la eliminación o destrucción de puestos de trabajo en el seno de las empresas u organizaciones", es posible pensar en la creación de "nuevos empleos". La fórmula propuesta pasaría por "incrementar la productividad, apoyándose en las nuevas tecnologías, para proteger o evitar la caída

del nivel de empleo". En rigor este camino no ha sido, hasta hoy, provechoso, ni siquiera en los países desarrollados.

Entre el best-seller de Jeremy Rifkin que pronostica trabajo tan sólo para el 2 por ciento de los ocupados de hoy y los presagios de Tom Peter y Lester Thurow que hablan de un desempleo mundial del 40 por ciento para el año 2015 no hay muchas opciones de dónde elegir. Sin embargo, los vaticinios excluyen las reacciones posibles ante la profundización del modelo global capitalista. Al referirse a lo que podría suceder con los sindicatos Rifkin pone como ejemplo a las organizaciones norteamericanas y para describir sus actitudes en los últimos años utiliza una palabra grave: claudicación.

Lo cierto es que hoy por hoy nadie envidia el papel de sindicalista. En la Argentina apenas un cuarto de la masa laboral posee gremio de referencia, el resto no está inserto en ninguna organización y, por lo tanto, nadie defiende sus derechos. No obstante, es muy difícil que el imaginario colectivo descargue sus críticos dardos fuera del blanco sindical, sobre todo cuando la realidad de los laburantes está signada por retrocesos, precarización, crecimiento del empleo temporario y en negro. Para colmo el mapa de la clase obrera reproduce una dirigencia fraccionada con posturas antagónicas

que van desde la defensa del "negocio sindical" hasta la apertura hacia nuevas formas de construcción asociativa. Esa dispersión, en el marco de una crisis mucho más amplia del concepto de representación, configura la espada de Damocles que pende sobre los gremialistas finiseculares.

### Miradas

"Primero habría que analizar sobre qué bases científicas estos personajes hablan del fin del trabajo. Sin dudas la revolución tecnocrónica, la incorporación de los microchips y la robotización hace que una cantidad de tareas desarrolladas hasta hoy por el hombre sea reemplazada por máquinas. Esto es una realidad. El punto es trabajar para que esa incorporación de tecnología, ese avance científico no sea usufructuado exclusivamente para aumentar el lucro de los grandes grupos económicos, sino para mejorar la calidad de vida de la humanidad", afirma Víctor Mendibil, dirigente judicial y secretario adjunto de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

"Los estudios que adelantan el fin del trabajo responden al modelo económico y social del 'capitalismo salvaje' que se intenta aplicar en Latinoamérica. Pero para los peronistas y para todas las políticas y teorías sociales que respeten la dignidad humana, es impo-

sible e impensable el fin del trabajo" exclama el dipusindical Saúl Ubaldini. El líder cervecero reconoce que el horizonte no es del todo promisorio: "si bien es cierto que la globalización en la que estamos insertos hace del avance tecnológico y la tecnocratización del empleo que se prevea para el próximo milenio la necesidad imperiosa de una especialización y profesionalidad para acceder a los puestos de trabajo, esto no significaría nunca el fin del trabajo".

El naval José Luis Castillo, integrante de la Confederación General del Trabajo (CGT) y diputado justicialista, cree que "acá se está planteando la idea de la desaparición de los sindicatos como intermediarios de la gestión y que los empresarios resuelvan la relación contractual directamente con los trabajadores. Eso viene de la cultura norteamericana, en donde sólo el 17 por ciento de los trabajadores está sindicalizado y no existen los convenios colectivos, los laburantes entran y salen de sus trabajos sin recibir indemnizaciones". Castillo evita las conceptualizaciones y los pronósticos e insiste en que "se está produciendo una transformación mundial de la economía y de la relación contractual de los trabajadores y empresarios".

Carlos Santillán, líder de la Corriente Clasista y Combativa (CCC), desacredita de plano los pronósticos del fin del trabajo y también sugiere un ardid de "estos agoreros (que) intentan amainar los conflictos que provocará la resistencia de la clase trabajadora. Lo que dejan en claro estos falsos profetas-agregados hasta dónde es capaz de llegar el capitalismo".

La diputada aliadista Alicia Castro, dirigente de los aeronavegantes y miembro del Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA), sospecha que "hay un intento de que los trabajadores ingresemos al Siglo XXI con las reglas sociales del Siglo XIX. Se agravan las condiciones laborales y se echa por la borda una de las conquistas sociales obtenidas luego de décadas de lucha. En Argentina ya hay dos generaciones de desocupados: padres desem-

## Evasivas

Hacer esta nota fue un verdadero desafío que el lector sabrá valorar. La ruptura, el quiebre ideológico, las desavenencias políticas y metodológicas entre los sindicalistas argentinos superan largamente el carácter público mediático y los barrocos pliegues discursivos a que nos acostumbra cierta dirigencia.

Las evasivas, los renuncios y la más directa negativa fueron la respuesta que recibieron nuestros cronistas de la sección

Política ante la requisitoria a varios sindicalistas de reconocida trayectoria.

El camionero Hugo Moyano, el mercantil Armando Cavalieri, el gastronómico Luis Barrionuevo y el titular de la UTA Juan Manuel Palacios, por ejemplo, no quisieron participar de esta nota.

No faltará oportunidad para incluirlos a ellos y a otros en nuevas discusiones. Por ahora, los únicos perjudicados son los lectores.

## Encuentro de abogados laboristas en Cuba

# Las reglas del juego

Con la participación de juristas y sindicalistas de 13 países de América Latina, Norteamérica, Europa y África, el II Encuentro Internacional de Abogados Laboristas reunidos en La Habana, Cuba, discutieron en torno al avance de "la desprotección y desregulación de los derechos laborales, comerciales y financieros" sobrevenidas con la aplicación de "drásticos programas de ajuste estructurales" en el marco del proceso de globalización.

Entre los participantes argentinos estuvo Jorge Branwaiman quien sintetizó de este modo las conclusiones respecto del mercado de trabajo. "Las herramientas utilizadas para el desmantelamiento del derecho del trabajo han sido la flexibilización y la desregulación laboral. Mediante la primera reordenan la producción, liquidan la estabilidad en el empleo, aumentan la intensidad y el ritmo de trabajo. Con la desregulación eliminan las barreras para la expansión y consolidación del mercado, imponiendo uniformidad en grandes áreas. Todo es presentado como si se tratara de corregir imperfecciones y a caballo de tal argumentación, revisan leyes, constituciones, arrasando con soluciones largamente elaboradas por el derecho, desprotegiendo a la parte más débil de la relación. Con esto se proponen modificar el derecho laboral para que habilite la concurrencia en materia de empleo de variadas y diversas formas de contratación para que tolere el aumento de las causales de despido con magra o ninguna indemnización, el incremento de los subcontratados, el fomento del sector informal de la economía y la atomización de la fuerza de trabajo".

Según Branwaiman, "llevado a la práctica esto afecta abruptamente los salarios, encarece los servicios sociales, desaparecen los límites de la jornada de trabajo y el derecho a descanso. Se reduce, casi hasta eliminarse, la prevención para la seguridad en la prestación del trabajo, ocasionando el acrecentamiento de los accidentes laborales mientras nuevos regímenes legales liberan al empleador de responsabilidades".

Por último, los participantes coincidieron en plantear la necesidad de un rescate de la seguridad social desde los estados nacionales, al tiempo que responsabilizaron a las políticas impuestas a los gobiernos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como principales causantes del panorama descrito.

pleados con hijos que tampoco consiguen trabajo". Castro plantea lo que a su juicio constituye el equívoco del modelo: "no puede existir una economía rica con trabajadores pobres".

"Estamos frente a un salto cualitativo en relación con la perspectiva de la humanidad en el futuro. Lo preocupante es el sentido de los cambios en el marco de esta mal llamada globalización, que no es más que una etapa de fenomenal concentración del capitalismo a límites jamás alcanzados. El riesgo es que si se profundiza este modelo de exclusión lo que está en peligro no es el trabajo, sino la humanidad toda", advierte Víctor De Gennaro, secretario general de la CTA, para quien "es cierto que va a haber modificaciones sustanciales en el ámbito laboral y es probable que las máquinas nos ayuden a hacer las tareas más pesadas y los avances en comunicación faciliten muchas cosas. Pero claro, el desafío es profundizar y recuperar la posibilidad de manejar esas nuevas tecnologías y redefinir nuestro protagonismo".

### Qué hacer

Transformar el viejo estilo sindical aparece como una de las urgencias. Mendibil no duda cuando afirma: "el modelo sindical tradicional argentino está agotado". El resto no lo dice, pero tampoco lo contradice. El aggiornamiento gremial para la nueva etapa tendrá que considerarse como punto inicial que el estratégico papel equilibrador de las fuerzas sociales en defensa de los trabajadores parece perecer bajo la arrolladora impronta de la flexibilización. Sin embargo, aún en el peor de los casos, los representantes de los trabajadores prometen no bajar los brazos. Aunque algunos de ellos ya han demostrado lo sencillo que les resulta disociar las palabras de los hechos.

A Castillo le preocupa la crisis de representatividad, para la que propone la siguiente solución: "el sindicato debe afirmar la representación, la que debe asumir en forma solidaria y en conjunto y no permitir avanzar la relación directa del trabajador con el empresario. Así los gremios van a ganar presencia para representar genuinamente a los trabajadores".

"Hoy en Europa se habla de un sindicalismo de propuesta, que actúa en consonancia con los acontecimientos que se van dando en un proceso donde ya no existe ningún sistema que compita con el capitalista" le dijo hace unas semanas el titular de la Unión de Obreros de la Construcción (UOCRA) Gerardo Martínez a la publicación *El Parlamentario*. "Estoy convencido de que es necesario un debate -s-

tuvo-, que nos convoquemos a un plenario de todas las organizaciones sindicales existentes y que a partir de allí discutamos el pasado, el presente y el futuro. Si los trabajadores no nos constituimos de cara a los procesos que se dan en la Argentina y en el mundo, en una organización social inteligente, seguramente vamos a perder".

Alicia Castro piensa que "hay que revertir el intento domesticador del modelo que obliga a los trabajadores a ceder en sus derechos. Hay que persistir en una redistribución equitativa de la riqueza y aspirar a devolverle al empleo

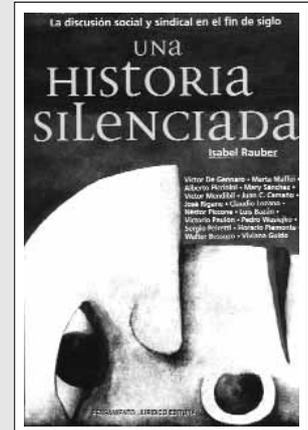
el componente de estabilidad hoy destruido".

Desde Jujuy, y en medio de un conflicto que mantiene a los estatales movilizados en las calles, Santillán sostiene "que hay un solo sindicalismo, así como sólo hay un capitalismo. Las banderas de defensa del trabajo y sus reivindicaciones históricas no van a morir. Las organizaciones sindicales tienen que tomar un protagonismo determinante. Hay que nuclear a los desocupados, a los subocupados, que son la principal consecuencia de la aplicación del modelo capitalista de este fin de siglo.

## Un libro que piensa el sindicalismo

# Algo más que un balbuceo

Título:  
**Una historia silenciada**  
La discusión social y sindical en el fin de siglo  
Autor:  
**Isabel Rauber**  
Editorial:  
**Pensamiento Jurídico Editora**  
330 páginas. 1998



“¿Qué significa sostener hoy una actitud y una postura clasista? ¿levantar banderas que reivindicquen exclusivamente a la clase obrera como única (y verdadera) protagonista, portadora y realizadora de los cambios, estimulando su aislamiento del resto de los oprimidos y marginados, aislamiento por demás muy conveniente a la fragmentación social neoliberal, o elaborar una propuesta que -rescatando el papel central y organizador de la clase obrera- reconozca también su actual debilidad y apunte a reconstruir su fuerza, propiciando la articulación del conjunto de trabajadores empleados, subempleados, desempleados y marginados con el conjunto de hombres y mujeres oprimidos y excluidos, para construir la fuerza social capaz de enfrentar con poder propio el poder de la dominación, disputárselo y conquistarlo?”. Aunque está escrito como interrogante, es toda una proposición inserta, junto a otras tantas preguntas -algunas respondidas, otras apenas esbozadas- que forman parte de la "reflexión colectiva" elaborada por Isabel Rauber en su libro *Una historia silenciada*, que incluye entrevistas a 16 dirigentes sindicales nucleados en la Central de Trabajadores Argentinos. Allí, los gremialistas son convocados a pensar sobre el "quehacer actual de los actores populares enfrentados con inusitada crudeza a la disyuntiva de modificar la

sociedad que los oprime, esclaviza y mata, o dejarse arrastrar por ella".

Desde la introducción Rauber es un dechado de ideas, sugerencias y opiniones que va tomando de sus interlocutores a los que examina a través de 10 capítulos. Oponer a la "ceguera del mercado" una nueva racionalidad que lo enfrente generando el "sustento de toda nueva propuesta y apuesta a la transformación social" es una de las invitaciones que surge con claridad de entre la maleza de pensamientos.

El entrecruzamiento de miradas y experiencias le otorga al texto una riqueza necesaria. Al mismo tiempo el lugar desde donde se dice lo que se dice resulta de la reafirmación de voluntades comunes.

Al final, la frase tomada de Paulo Freire y extraída del documento de Burzaco no parece haber caído allí por casualidad: "siempre la rebelión del dominado aparece primero como un balbuceo".



Los gremios tienen que asumir la resistencia y volver a ganar el espacio central que le corresponde a la clase trabajadora en la transformación, porque el marxismo tiene razón cuando señala al proletariado industrial como el protagonista de las grandes luchas. "La recuperación de los derechos perdidos es una exigencia que tiene la dirigencia sindical, por eso, nuestra única alternativa es la lucha", postula el "Perro" que está convencido de que "para dar pelea, lo mejor es refundar una central única de trabajadores".

Ubaldini también promueve la unidad y analiza la fragmentación gremial del siguiente modo: "El sindicalismo argentino se encuentra en una suerte de crisis de representación, alentada por elementos ajenos que siempre pretendieron quebrar al movimiento obrero argentino utilizando varios métodos, ya sea promoviendo los sindicatos por empresas, incitando y sobredimensionando las diferencias políticas. El sindicalismo debería reagrupar las fuerzas para construir la unidad perdida y bregar por una sola CGT que proponga el debate de ideas, para defender los derechos del trabajador y de esta forma aguantar los embates de la oligarquía nacional e internacional que pretende con esta política dividir para reinar".

A la hora de mencionar acciones concretas el cervecero aconseja: "hay que actualizarse sin relegar los principios fundamentales y la conciencia de nuestra misión histórica, que fue, es, será siempre la defensa de los derechos de los trabajadores. Debemos tratar de promover la formación de los trabajadores para las nuevas exigencias del mercado laboral, para que no queden marginados de la actividad que desarrollan en la actualidad", concluye.

"Creo que tenemos por delante un desafío enorme -dice De Gennaro-, que exige una redefinición integral de los sindicatos que perdieron poder como lo perdió la clase trabajadora en su conjun-

## Reforma laboral

# Ahora, más flexibilización

Afuera varios miles de manifestantes fantaseaban con el cuarto fracaso consecutivo de la sesión por la Reforma Laboral. Adentro, 128 diputados esperaban nerviosamente que el trance terminara lo antes posible. Eran las cinco y media cuando entró en el recinto Claudio Sebastiani, uno de los principales detractores del proyecto acordado entre el gobierno y la CGT. Ligerito como quien sufre alguna urgencia el titular de la Unión Industrial Argentina se acomodó en su banca y posibilitó la aprobación del proyecto, pese a no haber alzado la mano.

La rebaja en los topes indemnizatorios por despidos y la derogación de las modalidades de empleo de duración limitada son las principales modificaciones que introduce la nueva norma respecto de su antecesora. La declamada intención del gobierno es "crear trabajo". Sin embargo, ningún especialista en temas laborales se atreve a asegurar que con esta nueva herramienta legal es posible cumplir ese objetivo. En realidad, los que saben coinciden en que es necesaria una batería de medidas complementarias, de lo contrario será estéril.

"Lo más importante de la ley de Reforma Laboral recientemente aprobada es que reafirma la vigencia de los convenios colectivos de trabajo que son las únicas formas válidas para discutir la distribución de la riqueza en la República Argentina" enfatiza el dipusindical José Luis Castillo, uno de los tutores de la ley de flexibilización en la Comisión de Legislación Laboral y principal defensor mediático del proyecto.

Los actuales convenios colectivos, vigentes desde 1975, se transformaron en uno de los puntos más

álidos de discusión entre la CGT, los grupos empresarios y el gobierno, a la hora de consensuar el proyecto flexibilizador. "Ahora sólo pueden ser reemplazados por otros convenios y se garantiza la discusión sindical contra el deseo patronal de bajarla a nivel de las comisiones internas de cada establecimiento, reduciendo la posibilidad de presión de los trabajadores" dice el legislador justicialista.

El secretario adjunto de la CTA Víctor Mendibil cree que antes de discutir sobre la ley hay que hablar de su legitimidad: "No es posible seguir acordando legislaciones sobre la base de acuerdos superestructurales. Al no tener consenso, no será respetado ni por los grupos económicos ni por la gente. Tanto esta legislación, como los convenios colectivos no son viables si no fueron antes puestos a consideración del conjunto de la sociedad o de los interesados directos. No se puede firmar acuerdos que no son discutidos y aprobados en una asamblea. Y acá no hubo posibilidad de participación para todos. La reciente legislación laboral, surgida de un acuerdo marco es rechazada por el 85 por ciento de la sociedad, por distintas cuestiones, pero fundamentalmente porque fue hecha a espaldas de la gente".

"La 'ley Sebastiani' viola el artículo 14 de la Constitución Nacional; no garantiza la estabilidad en el empleo al favorecer el despido arbitrario a través de la rebaja de las indemnizaciones", dice otra integrante de la Comisión de Legislación Laboral Alicia Castro, para quien "el abaratamiento del despido, sumado al mantenimiento de las dos modalidades promovidas más usadas por los empresarios pasantía y aprendizaje-

hace que todo el contrato laboral se convierta en un gran contrato basura. Pero esto no es novedad ya que en este país se viene legislando y gobernando para los grupos de poder más concentrados".

Preguntado sobre las consecuencias del nuevo marco legal recientemente aprobado en el Congreso, Saúl Ubaldini minimiza la incidencia de la ley: "La reforma laboral, analizada objetivamente, no es esencial para resolver el problema del desempleo que vive nuestro pueblo. Esto depende casi exclusivamente de la voluntad política del Poder Ejecutivo quien debe fomentar una labor conjunta de empresarios, gobierno y gremios, con el fin de generar nuevos puestos de trabajo", ensaya.

El dirigente de la construcción y diputado Gerardo Martínez ha dicho públicamente que la reforma va a "volver a recomponer el derecho laboral", aunque quizá no en toda su magnitud, como sería lo ideal". Frente a las severas críticas que recibieron los legisladores de extracción sindical por haber votado la flexibilización responde: "No me considero un traidor... No puede ser que todos tengamos que pensar de la misma manera o que todos tengamos que coincidir en los procedimientos o la metodología".

Mendibil acepta las disidencias e insiste con su postura de "democratizar todas las estructuras" y en ese camino "no temer a la discusión plural, porque de allí va a surgir una legislación aceptada por la sociedad en su conjunto y no como la aprobada hoy que es un acuerdo de intereses económicos para perjudicar a los laborantes y mantener privilegios inmorales".

to. Frente a esto hubo dirigentes sindicales que prefirieron salvar al sindicato jodiendo a los trabajadores y transformando al sindicalismo en un fin en sí mismo, en una empresa. Otros entendimos que el sindicato sigue siendo una organización de trabajadores y luchamos por recuperar la esencia de unidad y solidaridad para defendernos y proyectarnos para cambiar la sociedad. Ese es nuestro rol, convencidos de que, hasta que no se demuestre lo contrario, la clase trabajadora sigue siendo la única generadora, de riqueza real en nuestros pueblos".

Estudio Jurídico  
**COMA**

Defensas laborales,  
cobranzas, morosos,  
otros trámites.

Avda. Córdoba 1606  
Tel. 813-7012  
Piso 12 - Dpto. "A"  
Capital Federal

**b&m** ESTUDIO DIGITAL  
Sonido Profesional 24 Canales  
Consola Yamaha 02R, Automatización,  
Aislación Acústica Independiente,  
Piso Flotante

Tel/Fax: (021) 24-1910 / 21-0444  
Diagonal 77 N° 1039 e/ 11 y 12

**b&m** INFORMÁTICA

Ingeniería en Redes  
Equipamientos y sistemas

Tel/Fax: (021) 24-1910 / 21-0444  
Diagonal 77 N° 1039 e/ 11 y 12

# mucho más pobre

# Centroamérica

Una buena parte de las familias de campesinos que cruzan hacia el norte de la frontera México - Estados Unidos no son mexicanos. Proviene de Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, El Salvador y Costa Rica. Es decir, de Centroamérica.

Algunos padres de familia - tras resistir años de miseria y hambre - recogen en un hatillo sus escasas pertenencias, su mujer y los niños, y escapan. Atravesan México como pueden.

Entonces se les ve merodeando en la frontera intentado cruzar para trabajar en los extensos cultivos al sur de Estados Unidos. En condiciones infrahumanas, sin derechos, sin documentos legales, temerosos siempre de que los expulsen, con salarios mermados, pero así y todo mucho mejor que en sus lugares de origen.

Esto es sólo un síntoma. Nadie abandona su tierra sin necesidad. De todos modos, se calcula que por cada familia que escapa a USA, se quedan 10 mil de por vida en el mismo sitio donde nacieron sin esperanza.

La pobreza golpea a cerca del 60 por ciento de los casi 35 millones de habitantes de América Central. Esta región vivió en 1997 su

primer año sin conflictos armados, tras varias décadas de guerra. La injusticia social y la pobreza fueron las causas de esos conflictos. Ahora no hay guerra pero todo sigue igual que antes, según Alvaro Montero, analista y ex - diputado socialista costarricense.

Según un estudio del Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), en la década de los '80, no sólo aumentó la pobreza sino que se acentuó el desequilibrio en la distribución del ingreso en todas las naciones centroamericanas. Los países de América Central sufren la mayor pobreza urbana en el continente, mientras que los andinos la mayor pobreza rural.

Montero asegura que " sigue pendiente la solución al drama social y la falta de democracia económica, porque los pueblos no sólo

lucharon por tener acceso a una urna electoral, sino fundamentalmente por mejorar sus condiciones de vida ".

Francisco Barahona, rector de la Universidad para la Paz, adscrita a la ONU, con sede en Costa Rica, explicó: " No puede negarse que hay grandes avances y el sólo hecho de lograr la paz es extraordinario, pero debemos ser conscientes de que las causas estructurales de la violencia todavía esperan solución ".

Otros analistas van más allá y pronostican resurgimientos de la violencia - según el modelo de Chiapas - si no se implementan programas adecuados para una recuperación económica en la zona, con resultados visibles en el plazo corto - medio.

Al parecer estos programas no tienen opción alguna, ya que Centroamérica, como todo el continente, está inmersa en un nefasto proceso neoliberal que tiende a todo lo contrario.

Casi 40 por ciento de la población del continente es pobre, o sea que sus ingresos no alcanzan para comprar una canasta mínima de alimentos. El 48 por ciento de la población rural del continente vive en situación de pobreza extrema, lo cual se acentúa más en algunos países. Por ejemplo, en Bolivia la pobreza alcanza al 80 por ciento de la población rural; en Perú a más del 60.

Félix Murillo, presidente de la Conferencia Interamericana de Estadística, señaló como un dato sorprendente el crecimiento de la pobreza en Venezuela, país caracterizado por su buena calidad de vida hasta la década pasada. En 1997 la pobreza alcanzó al 20 por ciento de los 22,5 millones de venezolanos.

De este modo, la pobreza extrema y sus secuelas aparejadas - carencias educacionales, de salud, de vivienda, etcétera - seguirá siendo la dificultad primordial para el desarrollo de América Latina a las puertas del nuevo milenio.



Fuente: PNUD



Fuente: PNUD

Lázaro Torres

**A** calorados por los cambios climáticos los países centrales tienen cada día más en cuenta las relaciones entre economía, empresas y medio ambiente. Ejemplo de ello es la resultante de la reciente Cumbre ecológica de Kioto, en la que las expresiones de deseo, suspiradas en su homóloga realizada en Río de Janeiro seis años atrás, se convirtieron en compromisos cuantitativos de reducción de los gases de efecto invernadero.

La "onda verde" hace que las empresas se pinten de ídem y hasta hay quienes aseguran fabricar las más variadas mercancías siguiendo estrictas reglas ecológicas.

A mediados de los setenta, Roberto Guimaraes trabajaba en su



**Mercado y medio ambiente**

# Cuánto cuesta un kilo de naturaleza

Brasil natal estudiando la relación entre Estado y Sociedad, como lo haría cualquier cientista político. Impulsado por su militancia antinuclear se le ocurrió que la cuestión ambiental podría organizar mejor a las sociedades que las tradicionales instituciones religiosas o gremiales.

Así fue como este doctor en Ciencias Políticas e investigador de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) se dedicó a explorar las relaciones, muchas veces escabrosas, entre economía y medio ambiente. Su base de trabajo está en Santiago de Chile, donde tiene su sede el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica (ILPES), aunque asegura viajar bastante seguido a Brasil y Argentina, donde estuvo hace unos días por sólo unas horas para dictar una conferencia.

Para Guimaraes "hay ciertos aspectos ambientales en los cuales el mercado sirve para proteger el medio ambiente, pero hay muchos otros en los cuales no sirve para nada". En perfecto portuñol asegura que "hay que buscar alternativas, aunque sea mínimas, para que la economía de mercado no termine destruyendo el medio ambiente". Y pone el ejemplo de Cubatau, el corazón industrial de San Pablo, lo que equivale a decir la médula manufacturera de América Latina. Hace 10 años esa ciudad era considerada una de las más

contaminadas del mundo. Su aire enrarecido la llevó a ganarse el mote de "valle de la muerte". "Lo que pasaba era que había una intervención tradicional del Estado. Se decía, esta empresa no puede emitir más de tantas partes por millón de carbón, azufre, etc. A los que se pasaban se les aplicaba una multa, y así todo el mundo contaminaba y pagaba", ejemplifica.

Así fue que los brasileños decidieron aplicar el "Plan Burbuja", que se basó en lanzar otra mirada sobre el problema: "si yo tengo una habitación en donde hay 20 personas fumando, no me interesa si 10 dejan de hacerlo si igual el ambiente no tiene capacidad de depurarse", sintetiza Guimaraes a En Marcha. Una vez establecido cuánto el aire es capaz de aguantar, el gobierno brasileño se dedicó a crear los "derechos transables de contaminación" que pueden ser vendidos entre las empresas.

"Supongamos que en una determinada área el aire puede soportar hasta 100 partes por millón de lo que sea. Si yo tengo una industria A que produce 150 partes por millón y una B que produce 99 partes por millón, se caería en la tentación de decir que el empresario verde es el B que está por debajo de la emisión. Sin embargo, hay tecnologías que le permitirían producir con 50 partes por millón, a las que no accede porque lo que quiere es explotar al máximo sus patrones de producción y el A está con la mejor tecnología disponible

como una fuente de madera, de celulosa o de frutos, o de medicinas.

Hay que tener en cuenta que en Estados Unidos, 50 mil millones de dólares anuales de recetas se basan en medicamentos naturales de principio activo. En este caso, el mercado es absolutamente incompetente, porque no hay mercado donde no hay derecho de propiedad", explica Guimaraes.

Tal vez por eso es que buena parte de la inversión extranjera que se desparrama por el continente latinoamericano se dirige a recursos naturales. "Yo siempre digo que los países del norte son liberales pero no son tontos -dice Guimaraes-, no como nosotros que nos vamos al extremo y somos neo-neo liberales. Hay funciones que siempre están fuera del ámbito del mercado, porque están fuera del ámbito de los consumidores. Por ejemplo la religión, que no cumple ninguna función productiva y siempre es subsidiada. Los militares son otro ejemplo. Si fuera por el mercado no habría un Leonardo Da Vinci. ¿Qué quiero decir con esto? Que en el universo del medio ambiente, donde hay funciones productivas puedo incorporarlas al mercado, pero hay otras funciones de la naturaleza que no pueden estar regidas por las leyes



en el planeta, pero sigue siendo altamente contaminante. Entonces, lo que se hace es que el B pueda vender su cuota al A, es decir, se puede ganar dinero por contaminar menos", dice sin sonrojarse.

Así Cubatau es considerada una ciudad limpia y resolvió en un 96 por ciento sus problemas de contaminación del aire. "Esto es un ejemplo de que el mercado puede ayudar a bajar la contaminación. Hay otros en los que no. Pero primero hay que decir que este ejemplo funciona porque hubo una intervención estatal", destaca revalorizando el rol primordial de los mecanismos de control que pueden hacer efectivos los gobiernos.

En problemas más globales como la biodiversidad "el mercado no sirve para nada. Cuando uno habla de biodiversidad se refiere a los recursos, no como tales, sino como fuentes de conocimiento. Es decir, yo puedo mirar al bosque

del mercado y hay que subsidiarlas".

Así, los países de la OCDE gastan 300 mil millones de dólares para que sus agricultores tengan parte de sus tierras sin producir por la conservación ambiental, para mantener muchos productos que no son competitivos en el mercado pero son importantes en términos de diversidad de especies.

"Por ejemplo, cuando Chile ingresó al Mercosur se acabó la producción de papas porque no tienen cómo competir y las 200 variedades de papas chilenas que son importantísimas en cuanto a diversidad agrícola, están desapareciendo. Por eso los países del norte vienen a comprar recursos naturales, porque así como saben que el motor del desarrollo de los últimos cien años fue el petróleo, el del tercer milenio es el de la biodiversidad".

**Rodolfo Barros**

# El plan infinito

El año 2000 los encontrará sobreseídos o condenados



Hugo Van Schilt, juez penal de Lomas de Zamora

“Desde el advenimiento de la democracia y muy especialmente en los últimos años, los medios de comunicación han hecho hincapié en la existencia de un sistema estatal disvalioso en el manejo de los fondos públicos. La corrupción en nuestro país, que en el pasado no figuraba en las encuestas sobre los principales problemas de los argentinos, es señalada actualmente de manera significativa. En este contexto, el Poder Judicial no puede permanecer inactivo, pues corre el riesgo que la opinión pública descrea totalmente, no ya de su plena eficacia -asaz mellada por la escasez presupuestaria-, sino de la propia independencia del poder político, por lo que resulta indispensable promover la investigación de los hechos que se explicitan a fin de hacer luz sobre situaciones hoy meramente inferidas y supuestas”.

Tal el fundamento de la iniciativa tomada el 15 de junio de 1995 por los jueces del fuero penal de Lomas de Zamora Silvia González, Marcelo Soukop, Hugo van Schilt y Miguel Navascues. No conformes con el gran lío en que se estaban metiendo, pusieron a disposición del Ministerio Público, por entonces a cargo de Eduardo de Lázzari (hoy ministro de la Corte bonaerense, luego de su paso tambaleante por la extinta Secretaría de Seguridad), la ratificación de sus declaraciones juradas y solicitaron una medida similar con alcance a todos los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, medida que nunca se concretó. Más lejos aún llegó Marcelo Soukop, a cargo en aquel momento del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 5 de Lomas de Zamora y hoy camarista, tras la reciente disolución de ese juzgado: remitió un oficio a todos los fiscales de cámara de cada uno de los departamentos judiciales de la

**Son 3.000 carpetas que antes de fin de año contendrán la información patrimonial de 3.000 funcionarios del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Será entonces el momento de comenzar los peritajes que permitirán descubrir si esos funcionarios llevan una vida acorde con sus ingresos oficiales. Se trata de la llamada “megacausa”, iniciada de oficio por cuatro jueces penales de aquel departamento judicial hace poco más de tres años. La segunda etapa amplía el universo de investigados: alcanzará a todos los funcionarios que registren su domicilio particular en ese mismo territorio, Duhalde incluido.**

provincia de Buenos Aires, instándolos a que inicien en sus respectivas jurisdicciones el mismo tipo de investigación. Nada de esto ha ocurrido hasta ahora.

### **Cuatro son multitud**

La “megacausa de Lomas”, como se la conoce intramuros, lleva el número 49.764 y su objeto procesal es el probable enriquecimiento ilícito de los funcionarios que integran los Departamentos Ejecutivos, Concejos Deliberantes y Con-

sejos Escolares de los municipios de Lomas de Zamora, Avellaneda, Almirante Brown, Esteban Echeverría y Ezeiza. Estuvo cerca de un año “parada”, mientras se resolvían cuestiones de competencia, pues la idea original era que la llevaran adelante los cuatro jueces que la iniciaron, idea que, finalmente, no prosperó.

“Nosotros -dice la jueza Silvia González- habíamos recurrido a una acordada de la Corte, de la época de los asaltos a los supermercados durante la presidencia de Alfonsín, que decía que cuando una causa por su volumen desbordara el ámbito de un juzgado, el juez podía pedirle a otro juez que lo ayudara. Pero finalmente la Corte dijo que no era aplicable. En todas estas cuestiones se perdió un año, más o menos”. Una vez resuelta la competencia, que recayó en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 11, a cargo de Silvia González, entonces de turno, se dispuso que el personal de los otros tres juzgados, con prescindencia de los jueces, pudiera participar de la instrucción.

“El problema que se nos planteó últimamente -señala González- es que el Juzgado Nro. 5 fue disuelto. Entonces, ya nos estamos trayendo las partes de la causa que ellos tenían. Con el tema de la reforma procesal y el juzgado que queda con muy poco personal, va a caminar muy lenta”. Hoy, las cuatro partes en que se dividió la causa “están más o menos en la misma situación -dice González-, todavía recolectando los informes originales, esto es: por cada uno de los funcionarios investigados se pidió informe a la DGI, al Registro de la Propiedad Inmueble, al Registro Automotor, etc. Todo esto lleva su tiempo”.

### **Los palos en la rueda**

A más de tres años de iniciada, la investigación aún no ha llegado

JUSTICIA

a reunir toda la información necesaria para comenzar la tarea pericial. Para González, "el problema de la lentitud es este: un juzgado en Lomas tiene, en este momento, 10.000 causas en trámite y recibe en un turno alrededor de 2500 causas. La capacidad de avanzar se choca, en cada turno, con la preocupación por los detenidos, que son muchos y se tornan prioritarios. Entonces, durante dos o tres meses, el trabajo se concentra allí. Después, se vuelve a empezar. Y así continúa". Los cálculos llevan a decir que la tarea de los peritos podrá comenzar antes de fin de año, cuando algunas de las 3.000 carpetas de otros tantos funcionarios ya concentren la información patrimonial necesaria.

Para colmo de males, antes de octubre deberá decidirse qué ocurrirá con esta causa cuando comience a regir el nuevo Código Procesal Penal, otro posible obstáculo que se suma al ya patológico problema de la lentitud de los tribunales. "Esta es una causa un tanto especial -dice González-, porque yo no sé si va a pasar al nuevo sistema, a pesar de que fue iniciada antes. Esto es algo que tenemos que estudiar, porque el delito de enriquecimiento ilícito, en realidad, se configura cuando el funcionario justifica o justifica mal su patrimonio al serle requerido. Es un delito que se configura a futuro. Entonces, me parece que una vez configurado el delito, si es que ello surge de la investigación, ocurrirá que entonces deberemos enviar las actuaciones al fiscal competente".

Si así no fuere, González tendrá dos años para completar la investigación, el tiempo asignado a los juzgados residuales que convivirán con el nuevo sistema procesal para continuar las causas iniciadas en el sistema vigente. Junto a Hugo Van Schilt y Marta Carranza, Silvia González integrará un tribunal oral a partir de octubre y al mismo tiempo quedará como subrogante de su actual Juzgado, situación similar a la que deberán afrontar Navascues y Van Schilt hasta octubre del año 2000, año que debería encontrar a los funcionarios investigados sobreesidos o condenados.

### El enojo y la esperanza

La doctora González afirma que por esta causa "no hubo presiones de ningún tipo", aunque señala que "lo que sí generó fue mucho enojo, pues malinterpretaron el objetivo. Nos quieren hacer aparecer a todos como corruptos, dicen, cuando en realidad la idea es otra, que a lo mejor no implementamos bien, lo reconozco. Pero cuando la sospecha abarca a todos, en realidad lo que tiene que pasar es que se diga fulano es corrupto, mengano no es corrupto. Esa fue nuestra idea, es decir: clarificar las



La casa que se construyó **Oscar Canales**, ex secretario de Klodczyk, en La Plata. Uno de los puntos oscuros incluidos en el sumario que se le sigue por presunto enriquecimiento ilícito.

cosas, que es el rol de la Justicia".

Y si ha causado enojos y malas interpretaciones en funcionarios municipales, menos que eso no habrá de esperar la magistrada si avanza hacia la segunda etapa de este proceso, en el que se iniciará la investigación de aquellos funcionarios que tuvieran domicilio particular en el ámbito del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, lo que incluye al gobernador Eduardo Duhalde (¿para entonces presidente de los argentinos?).

Con todo, González se muestra esperanzada en poder "cumplir con las expectativas que ha generado esta causa, que, más que compleja, es engorrosa". Y cifra sus esperanzas en la "respuesta inesperada de la comunidad de Lomas. Por ejemplo, los colegios profesionales se pusieron inmediatamente a disposición y dijeron: si los contadores que tiene la oficina pericial no alcanzan, el colegio seleccionaría a los mejores contadores para hacer este trabajo en forma gratuita en la medida que el juzgado lo necesite. Otro ejemplo es el del Colegio de Martilleros, que ofrece su servicio gratuito para la tasación de las viviendas de los funcionarios, porque son concientes de que vamos a necesitar más tasadores de los que tenemos".

Del otro fiel de la balanza, la magistrada, necesariamente, pone un contrapeso: "La respuesta comunitaria ha sido bárbara, pero están caminando a nuestro paso. Y nuestro paso es lento, porque no tenemos estructura para otra cosa. Pero aún a este ritmo, vamos a llegar".

C.S.

## Plata dulce

El Departamento Judicial de Lomas de Zamora es el que carga con el más alto índice de litigiosidad de la provincia de Buenos Aires y concentra varias causas "pesadas". Van Schilt, por ejemplo, tiene a su cargo la causa "IBM-Avellaneda", de características similares -aunque, por cierto, con montos menos escandalosos- a las causas "IBM-Banco Nación" e "IBM-DGI". También lleva sobre sus hombros una fatigosa investigación sobre "sumarios truchos" en el rubro accidentes de tránsito, en la que ya hay un abogado detenido por asociación ilícita calificada y varios policías procesados por cohecho.

Otra causa que incluye a policías, más exactamente a más de una treintena de comisarios del Gran Buenos Aires -conocidos como "los 33 orientales"- imputados de enriquecimiento ilícito, fue iniciada por el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 5, a cargo del doctor Marcelo Soukop, y hoy se encuentra con la impronta de su traslado a otro juzgado, porque el de origen fue disuelto y Soukop es ahora camarista. En esa causa, que lleva el número 52.257, se hallan involucrados el ex secretario de Klodczyk, Oscar Canales, el comisario Raúl Machuca, procesado por colaborar con Juan José Rivelli, cuando éste fue detenido por orden del juez Juan José Galeano en el marco de la causa por la voladura de la AMIA, Norberto Padilla, otrora subjefe de la Bonaerense, y el popular Mario "Chorizo" Rodríguez, entre otros.

Y al ascender por la línea de mando, nos encontramos con el ex jefe de la disuelta Policía Bonaerense, comisario general Pedro Anastasio Klodczyk, denunciado por su ex socio en la bulonera de su propiedad, Rubén Cirocco, por amenazas, en el juzgado a cargo de González. "Cuando citamos a Cirocco -dice la magistrada- para que ratifique la denuncia, hace mención de otros hechos que estamos investigando. Y hoy me estoy encontrando que por estos mismos hechos hay algunas causas en trámite en La Plata, en los juzgados de Saraví Paz, Bernard y Atencio. Así que estamos viendo todas las que están en trámite, para ir separando aquellas que ya están siendo investigadas. En ninguna de estas causas, según las respuestas que me han dado, Klodczyk está procesado, pero sí se están investigando los hechos. Y en algunos, ya hay otras personas procesadas".

La causa que involucra al mejor jefe de la mejor policía del mundo estaba instruyéndose en el área especial AMIA de la ex Policía Bonaerense, a cargo del comisario inspector Vicat. Según González, "un grupo de policías bien preparados técnicamente, por lo que pedí que ellos instruyeran también esta causa y lo hicieron. Cuando se disuelve el área, mi problema era que me quedaba sin instructores. Y esta sí es una causa compleja. Me comunico con el Ministerio de Justicia y Seguridad, explico el tema y, a excepción de Vicat, que pasó a retiro, me respondieron que podía seguir contando con aquellos instructores, que hoy están trabajando bajo nuestra dirección".

No es de extrañar con este panorama que los jueces sufran amenazas. Y así lo han experimentado Van Schilt y González, que hasta hace un par de meses contaban con una custodia provista por la Corte desde el año pasado.

Omar Ozafrain, Defensor General de La Plata

# La víctima ya tiene quien defiende sus derechos

La inminente puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal en la provincia de Buenos Aires trae consigo novedades que, con el tiempo, se verá si satisfacen las expectativas creadas. Algunas de ellas, confrontadas con el sistema aún

**H**ace un par de meses, el defensor oficial Omar Ozafrain tomó la causa por la desaparición de Miguel Bru para representar a su familia bajo la figura del particular damnificado, una práctica judicial poco frecuentada por los defensores oficiales.

- ¿Por qué?

- Fundamentalmente por desconocimiento. La gente recurre a las defensorías únicamente si está imputada de un delito. De todos modos, reconozco que hay un vacío, algo así como un silencio en el Código Procesal Penal vigente, por lo que algunos colegas interpretan que no es la función del defensor oficial representar a las víctimas como particular damnificado, dado que uno podría pensar que el Código reserva la función del defensor oficial para representar a los acusados que carecen de defensor particular. Pero hay una zona de desprotección que uno advierte, que es el modo en que la víctima de un delito puede canalizar sus pretensiones en un proceso penal, sobre todo la víctima que carece de recursos, para revertir, por ejemplo, una resolución que pueda tomarse en sentido adverso en el proceso.

- ¿Cómo se manifiesta esta desprotección de la víctima?

- No hay sistema judicial en el mundo que pueda absorber el juzgamiento de la totalidad de los delitos. Selección siempre hay. Lo que ocurre hasta ahora es que se produce una selección irracional y los perjudicados son las víctimas que carecen de recursos. Hay una enorme cantidad de prescripcio-



nes en delitos como el homicidio culposo, por ejemplo. Y esas prescripciones llegan en las causas en que las víctimas no están representadas por abogados particulares. La prescripción es una de las salidas irracionales o informales que permite el actual sistema. Y también el sobreseimiento provisori-

- *Aquí se puede advertir una suerte de "vacío" entre la acción del fiscal y las pretensiones de la víctima...*

- El rol del fiscal es el de defender a la sociedad y no necesariamente esa defensa coincide totalmente con la defensa de los derechos de la víctima. Yo siempre menciono el caso de una persona que llegó a nuestra defensoría, la madre de una víctima de homicidio. Nosotros asumimos, como defensoría oficial, el rol de particular damnificado. En su momento, la investigación había tomado una dirección adversa. Inmediatamente de ser detenido, el imputado fue excarcelado y se le dictó su sobreseimiento definitivo, consentido por el fis-

cal. Si no hubiera estado allí la figura del particular damnificado, esa causa habría quedado definitivamente cerrada. Pero apelamos, la Cámara revocó la decisión del juez de primera instancia, la causa pasó a otro juez, que dictó la prisión preventiva, y se llegó al juicio oral. El imputado terminó condenado a una pena de 8 años de prisión, con lo cual a la víctima se le dio una satisfacción. Pero así ocurrió porque pudo canalizar su pretensión a través de un abogado.

- ¿Qué novedades trae consigo, en esta materia, el nuevo Código Procesal Penal?

- La víctima comienza a tener ahora una importancia que no tiene en el actual sistema. Con el nuevo Código, el fiscal tiene la obligación de comunicarle a la víctima que va a pedir un sobreseimiento o si se va a llegar a un acuerdo para una suspensión del juicio a prueba, por ejemplo. Y los tribunales deben comunicarle a la víctima cuándo se va a realizar el juicio. Hasta ahora,

esto no existe. El nuevo Código que ocupa, y mucho, de la víctima. Hay una serie de disposiciones que garantizan sus derechos. La víctima tiene derecho, por ejemplo, aún sin presentarse como particular damnificado y por su sola condición de víctima, a pedirle al Fiscal General que revise la decisión de un fiscal de primera instancia que ha tomado la decisión de archivar las actuaciones. En la ley de Ministerio Público, específicamente se menciona la creación de un Centro de Asistencia a la Víctima y una de sus funciones es asignar a las víctimas que carezcan de recursos un defensor para que las represente como particular damnificado. Al menos en teoría, ahora la ley prevé esta posibilidad.

- *El cambio del sistema procesal ha despertado grandes expectativas, pero alguna queja tiene que haber...*

- Los defensores un poco nos quejamos de que se han ocupado más del Ministerio Público Fiscal que del Ministerio Público de la Defensa. Uno de los símbolos de ese desequilibrio es que existen dos figuras simétricas en cada Departamento Judicial: el Fiscal General y el Defensor General. Pero mientras la ley se ha ocupado de proveer de un cargo específico para el primero, no ha hecho lo propio con el segundo. El cargo no está creado preupuestariamente y hasta tanto eso ocurra, las designaciones se han hecho de manera provisoria. El cargo de Defensor General recae, así, en un defensor oficial elegido por sus pares, que es mi caso. El otro problema es que, además de este cargo, también tengo que seguir con mi tarea de defensor oficial.

vigente, son recorridas en estas páginas: la inauguración de una suerte de estrategia de medios, ausencia histórica en el Poder Judicial, y una efectiva participación de la víctima en el proceso, hasta ahora ignorada por el sistema.

**Marcelo Romero, primer fiscal del nuevo sistema**

# La comunicación es la noticia menos comunicada

**E**l 15 de junio, el Fiscal General de La Plata, Héctor Vogliolo, le tomó juramento al primer agente fiscal del nuevo sistema procesal, Marcelo Romero. Desde ese momento, Romero supe a Vogliolo en la actual Fiscalía de Cámaras, mientras éste organiza la futura Fiscalía General de La Plata. Y su debut como fiscal fue un tanto particular.

- ¿Por qué?

- Porque la defensa había recurrido un anterior juicio oral, en el que se había condenado al imputado a cinco años de prisión. Por defectos formales de la sentencia, la Corte provincial lo anuló y ordenó la realización de un nuevo juicio, con nuevos jueces. Y fue mucho más desfavorable para el imputado, que fue condenado a diez años. La particularidad es que el tribunal, en un sistema que ya no va a poder utilizarse en el futuro, condenó por encima de lo que pidió la fiscalía. En el futuro, con el sistema acusatorio, el tribunal condenará, como máximo, a la pena que pida el fiscal. Puede bajarla, pero nunca aumentarla. Y si el fiscal se abstiene de acusar, el tribunal debe absolver, que es algo que hoy no sucede

- Con lo cual, aumenta en gran medida la responsabilidad de los fiscales...

- Esta responsabilidad es ahora gigantesca, en relación con el sistema vigente. Hasta ahora, el fiscal era una suerte de espectador de lujo, que solamente actuaba en el momento de formular acusación y algún control formal durante la instrucción del sumario. Ahora, esta instrucción, la investigación penal, la hace el fiscal.



- La premisa básica de todo nuevo sistema que se impulsa es que va a superar las deficiencias del anterior. ¿Cuáles eran estas deficiencias?

- Yo diría que va a haber un mayor control de la investigación, porque no es posible la delegación plena de los sumarios en la policía. Ahora, ya la policía no va a poder hacer y deshacer según su parecer. Pero también vamos a tener ciertos problemas, al principio, porque la regla en el nuevo Código Procesal Penal es la libertad durante el proceso. Este es un código garantista y una de las garantías procesales, aunque a la ciudadanía no le guste, es la libertad hasta que una sentencia determine la responsabilidad penal del imputado. La detención nos queda como última alternativa, cuando advertimos que la persona imputada, todavía inocente, puede llegar a entorpecer la investigación.

- A la gente lo que le interesa es que

el delincuente vaya preso...

- Sí. Por eso es que vamos a tener también una función docente importante. Y aquí destaco el área de prensa, para que la comunidad conozca más y mejor que existen garantías, aún en el peor de los delincuentes, que se deben respetar. Ya hubo experiencias de las cosas que pasan cuando no se respetan las garantías. Sin embargo, la otra cara de la medalla es la cuestión de la inseguridad, palpable, que se vive a cada minuto, a la que le debemos una respuesta efectiva. Y esa va a ser la parte difícil. Pero aquí también nos encontramos con una confusión: el Poder Judicial no puede prevenir el delito, está para juzgar conductas consumadas o, a lo sumo, tentadas. La prevención corresponde al Poder Ejecutivo. Lo que puede hacer el sistema judicial, cuando es seguro, firme y con todas las garantías, es hacer pensar dos veces a la persona que va a cometer un delito.

- ¿Cómo es eso del área de prensa?

- Hay un área de prensa en el futuro Ministerio Público Fiscal, cuya tarea es relacionarlo con los medios de comunicación. Es una forma de que la comunidad esté mejor informada, algo en lo que el Poder Judicial estaba en deuda. No existe esta historia y entonces están las dos posturas: el funcionario que prefiere el anonimato, que no da información, que es reticente a atender a la prensa, o el otro, el que se maneja muy bien con la prensa, que le gusta expresarse ante los medios. Y nunca hay un término medio. La información es vital para la gente, sobre todo en estos tiempos en que el Poder Judicial ya no es, como antes, un lugar oscuro y secreto, sino que es el lugar de todos.

- Y de este "lugar de todos", la sociedad espera mucho y pronto...

- Sí. Pero de la noche a la mañana no vamos a transformar nada. Es una cuestión de tiempo. La ciudadanía está desesperanzada y yo la comprendo. Porque no les damos la respuesta adecuada, aturdimos con burocracia y, en definitiva, la respuesta concreta que el ciudadano espera, no llega. Al principio, y esto hay que reconocerlo, nos vamos a equivocar: va a haber errores, habrá muchas nulidades, seguramente los defensores experimentados están sentados esperando que nos equivoquemos. Y esto es lógico. Yo creo que el sistema va a funcionar, pero habrá que vencer, al principio, las reticencias que seguramente plantearán los policías, los abogados, que no estamos acostumbrados al cambio, y, fundamentalmente, la comunidad, que espera resultados inmediatos.

## Trece causas

Entre mayo y agosto, Claudio Darío Manrique fue detenido trece veces, siempre por personal de la comisaría novena de La Plata. Curiosamente, en la segunda quincena de mayo -antes de iniciarse la serie de detenciones-, Manrique denunció por abuso deshonesto y por pedido de favores sexuales y dinerarios a algunos policías de esa misma comisaría, denuncia radicada en el Juzgado Criminal y Correccional N.º 5, a cargo del doctor Guillermo Federico Atencio, que lleva el número de causa 19.452.

Los distintos juzgados que intervinieron en estas detenciones han absuelto a Manrique o declarado la nulidad del proceso contravencional, siempre por "falta de tipicidad" de la contravención denunciada o "prueba insuficiente", aunque no se ha logrado el pronunciamiento de los jueces sobre la constitucionalidad de la norma, cuya incoherencia con la Constitución Nacional se ha esgrimido en varias defensas.

En una de las tantas causas penales que alteraron la vida de Claudio Manrique, la Cámara de Apelaciones de La Plata dictó su absolución, contradiciendo así el fallo del juez de primera instancia, Guillermo Federico Atencio, que lo había condenado a pagar una multa de 117 pesos por vestirse con ropas de mujer, alterando así, según el magistrado, la fe pública. La condena de Atencio se basó en el artículo 92, inciso E, del Código de Faltas provincial, que pena con multa al que en la vida diaria se vista y haga pasar como persona de sexo contrario. La norma, para el magistrado, "tiende a proteger a la fe pública de todo aquello que la altere o desvirtúe".

Para la Sala IV de la Cámara (Sara Rodríguez de González, Carlos Alberto Ocampo y María Elia Riusech), el arresto de una persona que a la distancia parece mujer y luego resulta un hombre "no satisface las exigencias del artículo mencionado", pues la norma sanciona a quien "en la vida diaria se vista y se haga pasar como persona del sexo contrario", una habitualidad en la conducta del infractor que los camaristas no vieron surgir de la acción descrita por Atencio.

El caso del travesti Claudio Manrique impulsó la intervención del Ministerio del Interior de la Nación, a través del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), que solicitó informes de los procesos llevados en su contra a los jueces platenses Guillermo Federico Atencio y Samuel Saraví Paz.

La probable persecución contra Manrique por parte de la comisaría novena de La Plata fue denunciada ante el Ministro de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, León Arslanián, por la APDH La Plata.

## El caso que abre el debate sobre el

Claudio Manrique

# "Todos los días Lucho por mi identidad"



"Yo me considero travesti, no transsexual". Esa sentencia iniciática, sencilla o indescifrable según quien lea, encierra el universo existencial de Claudio Manrique, un platense de 30 años. La misma definición es la que lo ha llevado a cosechar, en los últimos ocho meses, 13 causas penales por encuadrar según las prescripciones del Código de Faltas en una figura punible a ese instrumento concebido hace un cuarto de siglo. Fundamentalmente por ser diferente. No sólo por parecerlo.

Sin políticas oficiales a la vista, a Claudio -Claudia o Chiche entre sus íntimos- lo invade un sentimiento de bronca cuando se le habla de la Justicia institucional. Una Justicia que lo escruta, lo analiza y parece regodearse en comentarios perspicaces sobre los resultados de los tests clínicos y psicológicos incluidos en sus expedientes.

Manrique, estudiante de dibujo en la Facultad de Bellas Artes, cuenta, describe, reflexiona, apelando a veces a la tercera persona, como cuando sintetiza su desvelo: "Luchar por ser uno mismo". Sentado frente al cronista habla de la policía, de cada detención y de las noches "bonaerenses" en que humillarse puede resultar más sencillo que pretender que respeten sus derechos.

Hace poco más de dos años inició el tránsito hacia una nueva

identidad, aunque fuera a contramano de la pretendida "normalidad" y corrección del Código de Faltas. Aún acepta que lo llamen por su nombre original y se presenta de esa forma. "Creo que lo hago porque me falta mucho como para lo femenino, siento mucho la carencia de una estructura física más femenina. Esta es una de las cosas por las cuales estoy luchando psicológicamente".

- ¿Cuándo se manifestó la necesidad de travestirse?

- Bueno, yo estoy en tránsito. Esto se me manifestó hace poco más de dos años. En realidad siempre fui homosexual. Tengo cierta conciencia que desde los tres o cuatro años me atraían las personas de mi mismo sexo. Son casos que no sé si llamarlos congénitos, pero sí que por lo menos son de temprana edad. Durante un corto tiempo fui gay y luego poco a poco empecé a ser travesti. Soy uno de los pocos que manifiestan el travestismo durante el día.

- ¿Cuándo tuvo la primera relación homosexual?

- Cuando tenía 17 años. Nunca tuve una relación heterosexual.

- ¿Esa circunstancia lo definió sexualmente?

- No, porque yo ya lo estaba previamente. Simplemente fue la iniciación. Como dije, ya me atraían las personas de mi mismo sexo.

- Cuando era chico, ¿eso tenía que ver con los juegos?

- Con las cosas femeninas no me identificaba por temor. En mi familia un varón que estuviera acostumbrado a las cosas femeninas estaba prohibido. Entonces me aboqué a actividades neutras: me gustaban mucho las ciencias naturales y el arte y evitaba las actividades típicas de los varones.

- ¿Cómo fue la relación con sus padres?

- Mi papá falleció cuando yo era chico y mi vieja siempre tuvo una imagen fuerte. Algunos piensan que eso tuvo que ver con mi historia.

- ¿Y con los amigos, qué pasó?

- Los amigos que tenía cuando era más masculino desaparecieron, se borraron. Entiendo que es muy difícil, no los culpo que les cueste mucho porque fueron formados así. Se necesita un nuevo aprendizaje. Yo perdí mucha gente, incluso familiares. El mundo se me redujo.

- ¿Qué pasa en la calle?

- Yo uso ropa unisex, pero me gusta mucho más la ropa femenina. Me encantan los tacos con medias caladas y todo tipo de ropa de encaje. A veces, cuando lo hago, la policía me da con el hacha. La calle es muy difícil. Algunos te dicen puto, te gritan cosas en la calle, te tiran piedras, bolsas de basura, palos. Otros te halagan, te piro-

## Código de Faltas provincial

pean. Después hay un gran grupo de indiferentes. Yo digo que hay que tener fuerza para salir a la calle travestido. La identidad es lo que se pone en juego en todas estas cosas que pasan, también en las contravenciones. Yo tengo que luchar todos los días por que respeten mi identidad.

- ¿Cómo resuelve los problemas de subsistencia derivados de la discriminación laboral?

- Me prostituyo. Ante todo debo

La Plata. El motivo evidentemente es otro: la intolerancia.

- ¿Y allí comienzan las detenciones?

- No siempre son por cuestiones de trabajo, a veces porque pasaba, o porque quería levantarme a alguien, nada más. Llegó un momento en que me levantaban igual aunque fuera vestido de manera unisex. Muchas de esas ocasiones acababan en sexo oral o en una relación sexual completa con algún policía de la comisaría



Manrique se negó a pagar una multa por vestirse de mujer. Luego fue absuelto.

aclarar que a mí no me gusta la prostitución, en cierto sentido la aborrezco, preferiría dedicarme a lo mío, que es el arte, terminar mi carrera como debería haberlo hecho hace rato, pero por problemas personales, anímicos, afectivos, sociales, no lo he logrado. La prostitución no se la aconsejo a nadie. No me gusta la calle, ¿pero cómo hacés para que alguien te escuche y te diga podés tener tal trabajo, aunque ganés poca plata? Para mí la prostitución no es algo digno porque te degrada como persona y no te permite crecer como ser humano. Todo el tiempo estás vendiendo tu mente, no digo el cuerpo: vendés tu mente, y cuando eso ocurre también vendés tus ideales, tus esperanzas, tu personalidad. Terminás siendo nada más que vacío y, además, es el comienzo de todos los problemas con la policía. Porque la policía vive del dinero de la prostitución y argumenta que hay escándalo o personas que se molestan por los travestis. Pero en realidad, nadie se puede quejar por los 10 ó 12 travestis que hay en las calles de

novena. Eso ha sido bastante habitual. Especialmente con suboficiales, sobre todo en el último verano. Después, solamente se daban las detenciones, que agudizaron mis problemas de salud y empecé a tener convulsiones, no obstante lo cual me tiraban en la celda. Te aplican los artículos 68 y 92 que aluden a vestirse o hacerse pasar por una persona del sexo opuesto y a escándalos o molestias públicas. Ambos son discriminatorios, porque te detienen por el simple hecho de que te hayas levantado a alguien, porque te gustó o trataste con alguien sin que haya existido relación económica.

- ¿Cómo es el trato?

- En general no es malo, pero tampoco bueno. Es un trato de personas que tienen poder sobre otras que no valen nada, esa es la realidad. Especialmente el personal "de calle", durante las requisas, te manosea todo y eso te duele porque no tenés ninguna defensa.

Francisco Arias

## El misterio y la furia

**D**esde que han emergido a la mirada pública, intermitentemente los travestis ocupan el centro de la escena mediática. Su sola presencia suele despertar sentimientos encontrados, a veces simultáneos, de repulsión y atracción, pero nunca indiferencia. ¿Cuál es el misterio que los convierte también en blancos de la violencia? La primera clave para entenderlo se encuentra, en principio, en la fascinación que ejercen siempre los individuos inclasificables, aquellos que resisten a encuadrarse en los cánones de lo establecido.

Pero el travestismo es, además, por sí mismo enigmático; Su ambigüedad excede la de la obvia contradicción entre lo usual y la transgresión; el misterio radica, posiblemente, en el doble juego que presenta, a la vez, el ocultamiento máximo conjugado con la exhibición abierta. Y lo que exhiben constituye una realidad voluntariamente construida; en ese sentido, este hecho de la voluntad que se contrapone a la naturaleza resume la dirección de la civilización, queda comprendido dentro de lo que se entiende como cultura en la más amplia de sus acepciones.

Sin embargo, al artificio que presentan, si bien puede contradecir la naturaleza, desviarla o someterla, refiere nuevamente a lo salvaje, remite, de otro modo, a la naturaleza.

Jean Baudrillard, en **De la seducción**, indaga, entre otras cosas, acerca de la dinámica de la seducción propia del travestismo. Sostiene que en tanto no son ni llanamente homosexuales ni transexuales, lo que les gusta a los travestis es,

justamente, el juego de la indistinción del sexo. El encanto que ejercen, también sobre sí mismos, proviene de la vacilación sexual. Hay en el travestismo, según Baudrillard, una sobresignificación del sexo, una parodia de lo femenino, pues en ellos aparece representada la femineidad.

Sin embargo, esa parodia no implica una agresión hacia la mujer porque lo representado por ellos es un fantasma de la femineidad: la femineidad tal como los hombres se la imaginan. En definitiva, no habría tanto una identificación con la mujer, como, más bien, una puesta en escena del deseo masculino. Su sexualidad, dice Baudrillard, no es anatómica sino virtual.

Finalmente, más allá de las interpretaciones simbólicas, cabría preguntarse qué resorte oculto activan para que, en ciertos lugares y en ciertas personas, los travestis lleguen de sujetos de derecho a transformarse en objeto de abuso o de injusticia. La respuesta es, por supuesto, muy compleja. Sin embargo, a partir de lo hasta aquí dicho, aparecen algunos elementos que resultan útiles para comprender en parte sus efectos absolutamente provocativos. Uno de tales elementos es su capacidad de sacar a la luz zonas de la subjetividad -no sólo propia- y también de la cultura, casi siempre ocultas y negadas; pero además se manifiesta en ellos un principio que puede resultar revulsivo: lo que exhiben por las calles es, muchas veces, nada menos que la voluntad de comprometerse con la propia libertad.

Analia Melamed, Profesora en Filosofía de la UNLP

## Travestis, erectos y gatúbelas

Hacia dónde vamos después del último debate sexual argentino. Hacia dónde nos dirigimos después de la última discusión mediático-sexual. O mejor, a tanto tiempo de esa enunciación de bullanguería, o enunciación barrial de normalidad. A tan poco de esa simulación de discusión, o habladerías televisivas, o mequetrefismo de talk show. O movilero de televisión en problemas, rodeado de travestis en la calle Corrientes acompañadas por una monja, dos feministas, cincuenta hombres curiosos, un día de semana, a las cuatro de la tarde. Hacia dónde nos dirigimos los hombres con el orgullo mas erecto y duro del mundo, las mujeres más profundamente femeninas y gatúbelas. Hacia qué extraña zona controversial. Pues, en principio, hacia casi ninguna.

Durante estos meses de invierno, el ardor -a la manera del bochorno- matizó uno de los Buenos Aires más culturalmente fríos e inexpresivos. Se montó sobre tacos a pesar de las desmedidas y llegó a los píos sillones del legislativo. ¡Qué emoción! Nunca tanto. La pregunta clave para desvelar qué es lo que quedó en el cedazo después de semejante ebullición debería ser, arriesgo: ¿qué recuerda usted del debate porteño sobre la prostitución callejera en la vía pública? Seguramente, en una de esas, retenga algunas imágenes. O más, incluso, quizás se haya acostumbrado a ellas y ya no les diga "trabucos" con ronca voz, sino, por lo menos, "trabas" con gentileza machistoides. Nada hay nada tan religiosamente prosaico, contradictoriamente exótico pero difundido, que una manifestación de travestis.

La dirección de las cosas después de iniciada la discusión es como la que toman las formas al terminar una inundación. El río nunca va a volver a tomar su cauce original, jamás volverá a ser la misma la costa del día anterior a las lluvias. Pero tampoco el río se convertirá en lago o quedará para siempre extendido por kilómetros. La geografía suele ser tan conservadora como la idiosincrasia de una sociedad. Para la televisión el ingrediente de la travesti escandalosa ha sido el maná necesario para provocar el desborde. Un desborde imprescindible, como la viejitas solidarias, como los asesinatos pasionales, como las telenovelas de amores prohibidos, cuando la realidad tiene esos tonos grises de la política tradicional.

En Buenos Aires los travestis salieron de su ostracismo, de las oscuras viviendas que los guardaban antes, durante el día, como a vampiresas de fuerza descomunal. Tocaron el centro, caminaron semidescubiertas, azuladas de frío en plena tarde. Algunas estaban embellecidas innecesariamente para esas horas de rapidez mundana. Fue raro verlas caminar, un grupo de cincuenta, por Sarmiento, desfilando entre temblores hacia la Plaza de Mayo, a la ronda de las Madres, la tarde en que metieron preso a Videla. (Lo que por cierto no se crean que significa que hemos descubierto una nueva clase revolucionaria, de Amazonas armadas de una rara mezcla de testosterona y silicona. No. Pero sí de unos comienzos auspiciosos en el cambio cultural de este fin de época, comienzo de no sabemos qué).

Qué cambió en la ciudad de Buenos Aires con los travestis en las calles una vez votado el polémico artículo 71 del Código de Convivencia donde se pone límites a la prostitución en la vía pública. Al no existir los edictos ya no van al calabozo por escándalo, la figura utilizada desde la última dictadura. Ahora pueden estar paradas, si no son más de dos, en las zonas de siempre. No pueden mostrar las construcciones de sus pechos, no pueden dar gritos de histeria que despierten a los vecinos. Y supuestamente la policía ya no puede coimearlas jugosamente. Claro que la ley funciona como los hombres la dejan. Por eso las llevan por averiguación de antecedentes, les cobran menos que antes -la coima se fue de 50 pesos a 15, o una vaquita entre las que comparten la cuadrada-, y les advierten que, si se portan bien, entrarán menos veces al territorio del comisario, en el calabozo del fondo. En las casas, los chicos no preguntan tanto por la identidad sexual de esas señoras despampanantes. Los pibes de barrio cuentan con menos pudor que por diez pesos ellas les dan cinco minutos de goce bucal. Algunas se harán famosas. Pero la ley es la misma, la ley de la vida argentina es la misma. En la última marcha una de las dirigentes me dijo: "¿no podrías ver por mí algún laburito? Estoy harta de la calle, quiero algo, lo que sea, de recepcionista, de cadeta, cualquier cosa". No hay mucho patrón dispuesto, aunque a ella el inglés le salga como en Princeton, ante cualquier hombre erecto o mujer gatúbela.

Cristian Alarcón

## Se viene la discusión por el Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires

# Un debate apenas esbozado

El Código de Faltas es a la provincia de Buenos Aires lo que, en su momento, fueron los edictos policiales para la Capital Federal. La "solución porteña" trajo consigo un conflicto político -o mediático, tal vez más agudo que el problema que pretendió resolver. A la luz de esta experiencia, en territorio bonaerense el tema es casi inabordable. Sólo unos pocos magistrados se atreven a opinar, y quienes no lo hacen alegan que no se puede hablar en abs-

tracto, que en un caso concreto están vedados de opinar antes de dictar sentencia o que la ética les impide comentar casos que llevan sus colegas. Y remiten el problema a su "ámbito específico de resolución", que es la Legislatura.

Pero en el Parlamento provincial, de eso no se habla. Apenas un proyecto presentado por segunda vez por el diputado radical Germán López, cuya primera aparición quedó "cajoneada" y perdió su vigencia, que dispone la derogación de las normas que penan la

## El Estado

Un interesante esquema de pensamiento para analizar el papel que juegan las contravenciones en el diseño institucional de poder planteado por nuestros gobernantes, es el desarrollado por Eugenio Zaffaroni cuando señala el dramático retraso que las naciones latinoamericanas tienen en entrar al Estado de Derecho Constitucional, es decir, un sistema jurídico en el cual sus instituciones preservan a la Carta Magna de los permanentes ataques que sufre debido a los vaivenes que genera la lucha por el poder.

La Argentina globalizada no puede aún dejar atrás el nocivo estado de derecho "legal", aquel en el cual prima un constante estado

de excepción produciendo un avance del poder administrador que se torna, así, autoritario. Un ejemplo emblemático es el vetusto decreto ley 8.031 sancionado el 12 de abril de 1973. Por eso, cuando los gobernantes pierden hegemonía optan por seguir legislando mediante decretos cuestiones reservadas al ámbito parlamentario, siempre y cuando cuenten con un Poder Judicial endeble, reducido a apéndice del Ejecutivo.

En uno de los primeros peldaños de la estructura jerárquica de normas se encuentran las denominadas contravenciones. Allí anida esa brutal calificación de los seres humanos que ni siquiera usamos para las cosas o los animales: los maleantes, los vagos, los locos, las



mendicidad, la prostitución, el travestismo y las "actitudes o prácticas viciosas de homosexuales", por considerarlas inconstitucionales. Y otro proyecto, del diputado Balbuena, del Frepaso, de similares características. Que no seguirían mejor suerte que el primer proyecto presentado por López.

El abogado Roberto Bugallo, miembro de la APDH La Plata, dice que "de 100 causas contravencionales que llegan a tribunales, en un porcentaje de entre el 0,10 y el 0,50 por ciento se dicta condena; es decir que, como mínimo, el 99,50 por ciento de personas son detenidas, arrestadas por la policía, imputadas de un delito y por equis cantidad de tiempo, y no son condenadas. Esto es una demostración palmaria de que el sistema no sirve. Y le brinda en bandeja a la policía todos los elementos para la corrupción. Todo el mundo sigue su juego: los jueces saben que el código contravencional es un amasijo de inconstitucionalidades. Nosotros le planteamos a los jueces que dicten la inconstitucionalidad de esto, porque el travestismo está como una de las figuras contra la fe pública, lo cual es un disparate total. Cuando le decimos a los jueces que dicten la inconstitucionalidad, nos dicen que le corresponde



a los legisladores, al tiempo que reconocen que no se puede aplicar porque es muy viejo y ellos tienen que cambiarlo. Y los legisladores dicen que los que aplican la ley son los jueces. En definitiva se pasan la pelota entre unos y otros".

Para el juez Carlos Soria, integrante de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de La Plata, "en realidad, esta cuestión no se resuelve por ignorancia, puesto que hay pactos internacionales y toda nuestra legislación vigente permite resolverlo con absoluta tranquilidad". Soria remite a un trabajo del constitucionalista Germán Bidart Campos, que separa claramente dos cuestiones: ¿qué es el travestismo? y ¿cuándo se convierte en molestia para los demás? "El

travestismo no afecta a nadie ni debe ser materia de penalización alguna, porque el ser humano tiene derecho de vestirse como se le da la gana, en la medida que no afecte derechos de terceros, no altere el orden público ni la moral. Haciendo esta salvedad, las personas pueden vestirse como quieran". Para el camarista, el problema se plantea porque "las normas no están bien definidas y el Código debe ser celosamente analizado por los jueces. Si el Código de Faltas roza la Constitución, prevalece siempre la Constitución. Creo que debe haber jueces con la suficiente capacidad de interpretación para aplicar la Constitución por encima de todo".

## peligroso sin delito

prostitutas, los homosexuales o invertidos, los travestis, los borrachos, los drogadictos o viciosos, la gente de mala vida, y hasta los que juegan al carnaval. Es el discutido estado peligroso sin delito, donde se sanciona una característica y no una conducta. Para prueba obsérvese los artículos 42, 43, 53 y como broche de oro, un glosario en el 95 que define lo que es una prostituta.

Esas normas vulneran claramente el artículo 18 de la Constitución Nacional que consagra el principio del debido proceso penal al no existir crimen si no existe una conducta. También atacan el artículo 75 inc. 22 de nuestra Ley Fundamental que recepta en su seno una gran cantidad de convenciones internacionales como por ejemplo el Pacto de San José de Costa Rica, como resultado de la lucha que la humanidad lleva desde hace siglos para establecer un sistema de enjuiciamiento que respete la vida y la dignidad.

Con el uso del eufemismo "medidas", estas disposiciones establecen claras y verdaderas penas. Además, al no tener rigor semántico muchas veces superponen descripciones que perfectamente se encuentran receptadas respetando el principio de tipicidad, en el Có-

digo Penal.

Un capítulo aparte merecen las disposiciones que permiten a la policía dependiente del Poder Ejecutivo demorar, o sea, privar -inconstitucionalmente- de la libertad a las personas por 24 horas en averiguación de antecedentes, detención totalmente ineficaz para la prevención o investigación del delito, arbitraria e indiscriminada sin que por ello tengan que rendirle cuentas a nadie. Además, la práctica judicial enseña que muchas veces se utiliza la demora de un justificable por averiguación de antecedentes para aprovechar a reunir la prueba que permita su procesamiento eludiendo reglas relativas a la defensa en juicio, el debido proceso penal y el estado de inocencia.

Esto ocurre por una inveterada minimización jurídica de las infracciones contravencionales. Sin ir más lejos, en las estructuras de trabajo consciente o inconscientemente sigue muchas veces este proceso: es común derivar todos esos expedientes en manos de un empleado con menor rango -y por lo tanto menos experiencia-, en algún practicante o, lo que es aún peor, policía adscripto al Juzgado. Ni hablar del abogado que se dedica a defender seres humanos per-

manentemente estigmatizados por estas normas. Como si no valiera la pena ocuparse mayormente de estos casos, el letrado es menospreciado por sus pares.

Restan esbozar dos puntos complementarios. El primero es la existencia de una aparente imposibilidad de codificar sistemáticamente la normativa contravencional con un adecuado tratamiento de los principios generales del derecho penal. Esta dispersión genera confusión, madre de la arbitrariedad, pues en la oscuridad medran los que tienen el imperium para etiquetar.

El segundo punto, es la inclusión de esquemas procesales contravencionales dentro del ordenamiento normativo de fondo, en especial, el ítem correspondiente a los órganos de juzgamiento donde la policía o el ejecutivo local son la autoridad de interpretación, aplicación y juzgamiento en este tema, pues no es cierto que por tener una instancia de apelación la jurisdicción en manos del poder administrador sea más justa.

**Marcelo Mendi,**

Abogado, Secretario del Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de La Plata.

## Contra el derecho internacional

La derogación de las inconstitucionalidades del Código de Faltas no sólo interesa a la Provincia, en cuanto a la modernización y actualización legislativa de sus normas, sino también al propio Estado Nacional, que puede ser responsabilizado y condenado -incluso a nivel económico- en el plano internacional, si dentro del territorio de nuestro país se aplican normas que son contrarias a pactos y tratados internacionales que la República Argentina ha ratificado, y además incorporado con jerarquía idéntica a la propia Constitución Nacional.

Una de las cuestiones que más llaman la atención es la punición de los mendigos. La reforma propuesta sanciona las conductas fraudulentas que puedan emanar de la mendicidad, pero no a la mendicidad en sí. Obviamente, el incumplimiento de la obligación de mantener a una persona incapaz o anciano, favoreciendo y permitiéndole ejercer la mendicidad, también engendra una sanción.

Otra propuesta es derogar el artículo que ha permitido a la tan cuestionada Policía Bonaerense hostigar a personas que ejercen la prostitución en la vía pública y montar con ello un negocio. Si bien el mero ejercicio de la prostitución no está sancionado, a diferencia del Código de Convivencia de la Capital Federal, si bien incriminadas por nuestro proyecto las conductas contra la seguridad o que causen molestias al orden público. Igual sentido tiene la derogación del inciso "e" del artículo 98, que permite la sanción a una persona que se vista con ropa perteneciente al otro sexo.

El proyecto que estamos comentando intenta realizar un aporte para lograr un justo equilibrio entre la vida de cada una y cada uno de las mujeres y hombres que habitamos la Provincia, y aquello que considera una sociedad que necesita en su maduración ser tolerante, respetuosa, sensible, ética y democrática.

**Germán López,**

Diputado provincial y Vice Presidente primero del bloque de legisladores radicales.

**E**l diputado aliancista Oscar Massei integra el Consejo de la Magistratura y en esta entrevista habla de sus criterios de selección, del presupuesto y de las virtudes y limitaciones del nuevo cuerpo.

- La primera discusión que va a enfrentar el cuerpo es su reglamento interno. ¿Cuáles deben ser sus principales características?

- Todo lo que haga a un funcionamiento transparente, porque sin esto vamos a comenzar mal. Por ejemplo, debemos definir cómo vamos a integrar las comisiones, donde creo que debemos estar representados todos los sectores que componemos el organismo. También tenemos que establecer cómo elegiremos sus autoridades, cómo se van a establecer las mayorías simples o agravadas en algunas

**Aunque los dos representantes de la comunidad académica no fueron electos, el Consejo de la Magistratura empezaría a funcionar. Dieciocho de sus veinte miembros, entre los que el oficialismo no tiene mayoría, comenzarán a redactar el reglamento interno del organismo que administrará la justicia nacional y designará a sus jueces.**

votaciones no previstas en la ley, cómo fortaleceremos las audiencias públicas donde el ciudadano común pueda venir, participar y objetar si fuera necesario, al igual que los concursos por oposición de antecedentes y todo aquello que promueva un desempeño claro.

- La Corte Suprema tiene previsto un presupuesto de 10.000.000 de pesos para el funcionamiento del Consejo, ¿es suficiente?

- No puedo decir si esa cifra alcanza o no, teniendo en cuenta que es un organismo que va a cumplir múltiples funciones. Antes quisiéramos saber, en forma desagregada, cuál va a ser el destino de esos fondos. Sabemos que se llegará a un buen funcionamiento del Consejo y a la independencia de la Justicia fortaleciendo el presupuesto del Poder Judicial, tanto a nivel nacional como provincial. A su vez, debemos ser ejemplo de austeridad y eficiencia en el manejo de los fondos.

- Cuando usted tenga que proponer la designación de un juez, ¿qué características del postulante priorizará?

- Lo primero que yo valoro es la idoneidad ética y moral. Después su capacidad técnica y jurídica, su vocación democrática y la experiencia en el ejercicio de la profesión o en su carrera judicial. Además de las cuestiones técnicas, los

jueces deben tener sensibilidad humana y social, y sentido común, algo que hoy reclama la sociedad.

- ¿Usted cree que el resto de los integrantes del Consejo coincidirán con esta escala que usted expuso, o piensa que priorizarán la excelencia y el nivel académico?

- Creería que vamos a coincidir. No le podemos pedir ejemplaridad a los jueces si no la tenemos nosotros. Se lo planteo francamente: si un aspirante garantiza excelencia, pero es un sinvergüenza en su vida privada, yo no lo voto como juez. La capacidad es un dato importante, pero hay que ver para qué se la usa.

- Por ejemplo, un letrado que haya tenido una activa participación en un gobierno dictatorial y no haya defendido los derechos humanos, ¿podría ser juez?

- Es una cuestión bastante complicada. En principio, tendría que demostrar su profunda vocación democrática y por qué participó en ese pasado negro para todos los argentinos. Demostrar vocación democrática no es algo que invente yo, lo establece expresamente la ley que creó el Consejo. Debemos discutir qué entendemos por vocación democrática, porque puede haber quienes no hayan participado de la dictadura y tampoco tengan vocación democrática.

**Oscar Massei,**  
integrante  
del Consejo  
de la Magistratura

## “No voy a votar a ningún sinvergüenza”



cial de un partido.

- El Consejo de la Magistratura de Chubut tiene entre sus integrantes representantes populares seleccionados mediante el voto directo de la ciudadanía y representantes de los trabajadores judiciales. ¿Por qué esto no sucede a nivel nacional?

- Es un hecho novedoso de la Constitución de Chubut, que decidió generar una mayor participación. Es una experiencia importante y hay que esperar para ver cómo funciona. Si la composición de nuestro Consejo podría reverse mañana sería una cuestión a considerar.

Daniel Giarone

- Además de estar representado en el Consejo, el Poder Ejecutivo elige sobre la terna que le es propuesta. Tener la decisión final, ¿no hubiese fortalecido al Poder Judicial como poder independiente?

- Cambiar esto significaba una transformación mayor de la Constitución. Aspiro a que no haya inconvenientes con esto. Si se gesta un buen proceso de selección, un buen proceso de oposición de antecedentes y surge una terna en condiciones de transparencia, la única opción que tendrá el ejecutivo será decir si le gusta más García que Pérez. Y todavía va a depender del acuerdo del Senado.

- El Consejo de la Magistratura no está facultado para proponer a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. ¿Es este su gran déficit?

- No es un déficit, más allá de la situación de la Corte hoy. Necesitar una mayoría agravada en el marco del Senado para designar un ministro de la Corte es un avance importante, que requiere un consenso de las fuerzas políticas, más allá de la mayoría circunstan-

## Trayectoria

Oscar Massei siempre estuvo relacionado con la justicia. Oriundo de Neuquén, fue asesor letrado del gremio judicial hasta 1989, cuando fue designado camarista en lo civil, comercial y laboral. Entre 1991 y 1995 integró el Superior Tribunal de Justicia de la provincia patagónica, presidiendo el cuerpo en 1993. Los nuevos aires de la política lo llevaron a la Cámara de Diputados de la Nación, donde integra la Comisión de Juicio Político, y a participar en el pedido de enjuiciamiento al voto mayoritario de la Corte, formulado por la Alianza. Aunque se muestra entusiasmado con su participación en el Consejo de la Magistratura, hay quienes aseguran que volverá a su provincia en 1999. Esta vez como gobernador.

“**Q**ue esperen los ministros”, dijo luego de enojarse con su secretaria porque intentaba pasarle una llamada telefónica que no quiso atender. Expresiones altisonantes, gestos nerviosos y diversas cavilaciones, fueron parte del ambiente que enmarcó la entrevista que el juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Adolfo Vázquez, concedió a un puñado de medios del interior. El encuentro tuvo su primer tropiezo en la misma presentación protocolar de los periodistas, ya que Vázquez manifestó su disgusto, por una cobertura, con el representante del diario “Rio Negro”, Diego Llumá, a quien propinó un “incómodo sermón”. Antes de iniciar la conversación hubo que acordar con el resto de los periodistas la continuidad del colega en la sala.

El sensible tema de la designación de los jueces en la Argentina recibió del magistrado encendidas críticas contra el Consejo de la Magistratura, institución que calificó como “engendro”. Reiteró su parecer de que “no tendría que existir el Consejo de la Magistratura” y ante la consulta en particular por el Consejo chubutense, hoy presidido por un consejero popular e integrado por un representante del gremio judicial, sostuvo la afirmación y resaltó: “no conozco ninguno que haya sido bueno”.

Sobre los resultados de la puesta en marcha del nuevo organismo, Vázquez consignó que la Justicia transita hacia una “organización bicéfala, porque por un lado tenemos a la Corte Suprema y por el otro al Consejo de la Magistratura, integrado por políticos, con jueces y abogados que también arman sus listas. Esto es un retroceso absoluto”.

### “Presiones”

“Acá no hay mayorías ni minorías. Esto de la mayoría automática implicaría que también hay una minoría automática. Parece que a la Corte, los medios y algunos políticos interesados, la han dividido como si fuera el Congreso”, subrayó Vázquez. Desde allí aclaró: “Tengo una lejana actividad política, pero cuando me pongo la toga de juez, me importa tres cominos que el tipo sea peronista, radical, comunista, socialista, conservador”.

El magistrado también advirtió

que “a diario se trata de usar la Justicia para cuestiones que tienen que ser resueltas por otros poderes”. Denunció al respecto las “presiones” ejercidas por legisladores de la oposición para que la Corte Suprema objete los decretos de necesidad y urgencia emanados del Ejecutivo. “Saben que es el Congreso quien debe tratar los decretos de necesidad y urgencia. Pueden convalidarlos, derogarlos o modificarlos. Entonces no pueden venir y pedir que el Poder Judicial cumpla la tarea que ellos no saben, no quieren o no pueden cumplir”.

### “Lo van a pagar caro”

Hace algunos meses, el abogado Ricardo Monner Sans manifestó al periódico “Pregón Judicial” que “Vázquez es un hombre que produce vergüenza ajena”, al comentar aspectos del juicio político que le había iniciado por acciones rayanas con la “figura del prevaricato”. Ante este y otros pedidos de juicio político -son varios- el juez que llegó a la Corte en diciembre de 1995, de la mano de su amistad con el Presidente de la República, advirtió: “No se preocupen, por-



## Adolfo Vázquez:

“si fallamos igual que la Corte de EE. UU., fíjense si habrá derecho en Argentina”.

# El precio de la honra

que si me hacen juicio político por defender mi verdad, es una condecoración. Pero no se metan con mi honra porque lo van a pagar caro”.

“Los voy a perseguir -amenazó a Vázquez- con los juicios por daños y perjuicios, calumnias e injurias, hasta donde me dé”. Además se esperanzó en “la madurez de los políticos argentinos” a la hora de imaginar la relación entre la máxima instancia judicial y un futuro gobierno de la oposición. No obstante, admitió que, en ese escenario, podrían “llegar a prosperar” algunos de los pedidos de enjuiciamiento político presentados por la Alianza contra miembros de la Corte, incluyendo al propio Vázquez. “En política, cuando se hace con bajos instintos, todo puede llegar a prosperar”, se preocupó el magistrado, quien, sin embargo, apostó a que logren “recapacitar en su momento y cambiar de opinión”.

En un pasaje de la reunión, Vázquez hizo una breve referencia a la audiencia que se acercaba en el juicio por calumnias que sustancia contra Graciela Fernández Meijide y se alegró de que “la gran mayoría de los justiciables en la Argentina no son políticos”. Más adelante manifestó estar “cansado de escribir libros” y tras extraer desde una sala contigua una serie de publicaciones que repartió entre los presentes, ironizó: “Dicen que no tengo antecedentes”.

### “Los fuertes se imponen”

Por otra parte, comentó que fue designado por el juez Julio Nazareno para representar a la Argentina en el encuentro de Cortes del Mercosur que se realizará en la capital paraguaya los días 17, 18 y 19 de setiembre próximo. “Voy a plantear la imperiosa necesidad de contar con un tribunal para el Mercosur, a semejanza del tribunal europeo”. Sus ideas de conformar esta entidad con inmediatez se basan en la convicción de que “la aplicación del derecho beneficia más a los débiles, porque los fuertes se imponen”.

Luego de recordar que nuestra organización institucional “está hecha a imagen y semejanza de la de Estados Unidos”, el ministro recordó que uno de los cuestionados fallos de la Corte coincidió con un veredicto similar del máximo tribunal norteamericano. “Y si fallamos igual que la Corte de Estados Unidos, fíjense si habrá derecho en la Argentina”.

**Ulises González, padre de las hermanas asesinadas en Cipolletti**



**“Los tiempos de los códigos no son los tiempos del dolor”**

TESTIMONIOS

**D**omingo de setiembre por la mañana. El Alto Valle de Río Negro está en calma. La Ruta Nacional N° 22 es escoltada por una interminable fila de álamos en la marcha desde General Roca hasta Cipolletti. En las miles de chacras se observan los frutales que alguna vez hicieron de esa una región rica y progresista. Pero el objetivo del recorrido lejos está de ser turístico. El destino es el domicilio en el que vivían hasta el 9 de noviembre de 1997 María Emilia y Paula Micaela González.

Don Ulises González abre la puerta de su casa. Su esposa está en Viedma, junto a la madre de Verónica Villar -la otra joven asesinada- porque ese día se realizaba también en la capital provincial una marcha (en Cipolletti se hacen marchas todos los domingos). El dolor se adueña de cada milímetro del rostro de este bancario jubilado. De cada expresión, de cada gesto. Recuerda y se acongoja con el desmembramiento de su hogar. Hace mucho habían sufrido la pérdida de un varón de cinco años, quien falleció por obra de la leucemia. Ahora, este horror.

“Las dos nenas eran el motor de la familia, en ellas estaban muchas de las esperanzas nuestras. Eran muy buenas estudiantes y dos chicas que soñaban con un montón de cosas”. Respira hondo y con una mirada de mil interrogantes vacíos de respuestas, nos dice: “La forma en que las sacaron de nuestras vidas fue la más brutal

***En el atardecer del domingo 9 de noviembre de 1997, las hermanas María Emilia y Paula Micaela González, junto a su amiga Verónica Villar, comenzaron una caminata por la zona de chacras aledaña a Cipolletti. Dos días más tarde aparecieron sin vida en un callejón denominado “de las vías”. Habían sido asesinadas y violentadas sexualmente. Las hermanas fallecieron baleadas y la otra joven tenía cortes profundos en la zona del cuello, que le produjeron la muerte ahogada en su propia sangre. Antes de morir, las tres habían sido golpeadas con brutalidad. Desde entonces el caso ha avanzado con demasiados vericuetos y poca firmeza.***

que puede haber”. Contó que las primeras semanas fueron muy difíciles, que hasta pensó en quitarse la vida, pero la idea de bregar para lograr justicia y la nietita, hija de María Emilia, dan la fuerza para seguir: “Agustina -la nieta- va a celebrar sus cuatro años ahora en noviembre, el mes en que se cumplirá un año del crimen. Ella, pobrecita, es la que está ocupando el espacio que dejaron su mamá y su tía. Es la que pone la gotita de alegría en esta casa”.

Dice González que “la institución policial de Río Negro, para nosotros, está totalmente cuestionada. Creemos que hay encubrimiento. Cuando hacemos las marchas, cuando se pasa frente a la comisaría, es el momento de mayor cuestionamiento. Quedó un sentimiento de mucha indignación en la gente, que se fue traduciendo en enfrentamiento con la policía, que hoy todavía se mantiene”.

“De la Justicia, yo diría primero que la hemos vista lenta, con falta de energía, de peso, con muchas dudas. Esto de que los tiempos de los códigos no son los tiempos del dolor es cierto”, se preocupa Ulises González. Y agrega que “la referencia de otros casos que se van quedando en el tiempo nos angustia. Fijese que el de Río Colorado -doble homicidio- va para diez años. Aguantar estos diez meses ha sido terrible. Yo no sé, aguantar diez años es una cosa que no nos entra en la cabeza”. Comenta que “al juez lo hemos cuestionado seriamente. Si se hubieran tomado medidas más fuertes, se podía ha-

ber destrabado por lo menos el encubrimiento. Es lo que tapa todo. El día que se rompa el encubrimiento, se va a saber del crimen y de muchas cosas más”.

Las dos familias -González y Villar- decidieron no reunirse más con las autoridades gubernamentales. “Cada entrevista que hemos tenido no aportó nada a la causa”, dice don Ulises. “A nosotros nos ha llegado que gente del gobierno, por razones económicas, políticas, no sé, pero han querido dejar el crimen ya hace rato. Que se termine, que se tape y que se olvide. Y se ha mantenido por toda la presión de la gente y del periodismo”.

“Acá hay muchas cosas comprometidas, más allá de lo que hagamos nosotros”, señala González y menciona las tareas de la “comisión de la Policía Federal, el trabajo que está haciendo el FBI con las prendas de las chicas. Hay una comisión de la DEA también, hay gente de la policía de Neuquén, el fiscal que está bastante metido. Y si a esto le agregamos la presión que hacen la comunidad y el periodismo, creo que va a ser bastante difícil teparlo como ya se ha intentado o como desean algunos”.

El padre de las hermanas González deja en claro que “estamos haciendo todos los esfuerzos. Sabemos que tenemos un enemigo por delante al que no le conocemos la cara, que no sabemos bien dónde está. Es un enemigo que tiene relaciones con la política y a veces hay sos-

pechas que hasta con ramas de la Justicia”.

González levanta la voz por un instante: “Yo diría que hay que tomar conciencia en el orden nacional de que este es un crimen aberrante por donde se lo mire. Lo sufrieron tres chicas que no se lo merecían y dejarlo impune sería como típico signo de la vergüenza nacional. Esperemos que no ocurra eso.”

“Hay falta de justicia. Inseguridad jurídica. No se hace lo suficiente. Van apareciendo más casos, más muertes, más crímenes que parecen entrar en la misma variante. Es como que no hay posibilidad de descubrirlos, que siempre hay elementos de la policía mezclados, gente de poder. Ha sido una constante y es muy preocupante. Ojalá haya un cambio pronto”, se ilusiona y queda abrazado a ese hogar, junto al único hijo que quedó, su esposa y su nieta: “No podemos decir que tenemos una vida normal. Es terrible, a veces, cuando salimos de viaje por ahí, o cuando llega alguna fiesta. Es muy duro, pero nos mueve la esperanza de que este crimen no quede impune”.

*Enviado especial*  
Sergio D. Fernández

*Fotografías*  
Raúl Velázquez - Mario Moggió

## “Contra los molinos de viento”

El Dr. José O'Reilly es el abogado de las familias de las víctimas. Tiene 59 años, tres hijas, antes de jubilarse fue juez de instrucción y de sentencia y luego camarista en el fuero penal. En este caso, dice, “se han cometido muchas desprolijidades”. Y como prueba indica que “en primer término, no se circunscribió debidamente el lugar donde fueron encontrados los cadáveres. Esto es de una lógica elemental, que hasta los chicos de 10 años lo saben porque lo ven en las películas. No lo hicieron. La policía permitió que el público, inclusive personal mismo de la policía, es decir, un tropel de gente, impidiera el levantamiento de una cantidad importante de pruebas”.



O'Reilly también se queja de la falta de allanamientos a todas las chacras que daban al fondo de las vías donde aparecieron los cuerpos: “Tendrían que haber realizado allanamientos para ver dónde fueron sometidas y ultrajadas. Desviaron la investigación, acusando a gente que no tiene nada que ver. Si me dicen que se cometió uno de los errores que acabo de mencionar, bueno, se puede disculpar. Pero dos o tres ya me llama poderosamente la atención que sólo puedan ser desprolijidades o desconocimiento por parte de la policía. Es muy grotesco, no resiste el menor análisis”.

Las características de este hecho, según O'Reilly, son “inusuales”. Dijo que no es normal que “se mate a tres mujeres” y que da la sensación de que “el móvil no fuera el robo ni la violación, sino como si fuera un medio para lograr un fin. Y aquí es donde empieza a pesar otro tipo de actividad delictiva y la pauta la da que al margen de la causa principal se tramitan tres causas más en la que se involucra a personal policial”. Las tres

causas paralelas son: encubrimiento, enriquecimiento ilícito y asociación ilícita. Todo esto, concluye O'Reilly, da “la pauta de corrupción policial. Y la corrupción policial está unida, indefectiblemente, a determinado tipo de actividad delictiva organizada. Llámese tráfico de drogas, prostitución, juego clandestino, robo de automotores...”

Con relación al juez de la causa, Pablo Iribarren, el abogado comentó que “quizás no actuó con el empeño necesario en un primer momento, pero esto no implica una actitud dolosa. Entiendo que debió hacer algo más y no lo hizo”. Considera que Iribarren “se dejó llevar” por la policía. “Uno ve ineficiencia policial, demora judicial y se siente mal. Nos encontramos con una realidad que es esta y entonces uno se siente como Don Quijote luchando contra los molinos de viento. Pero más allá de los altibajos no podemos bajar los brazos, porque eso es hacerle el caldo gordo a cualquier tipo de delincuencia”.

## “Hay una organización mafiosa y grande”

Abogado y sociólogo, con 40 años ligado a las leyes, 71 de edad, ex docente universitario en Córdoba y 12 libros publicados, Eves Tejeda es defensor de algunos de los principales imputados en la causa del triple crimen y se preocupa por la falta de pruebas que han quedado para resolver el caso. Cuando se le consulta quién las eliminó, no titubea en la respuesta: “La policía”.

Para Tejeda no hay que analizar este caso como un hecho aislado. Recuerda que ya son 16 los casos que en los últimos años no logran resolverse y entonces pregunta: “¿qué pasa? O falla la policía, o falla la Justicia o fallan los investigadores. Nos falta estructura, no hay criminología, no hay tecnicismo. No tenemos una organización de investigadores como tiene la Federal, o el FBI, o los países adelantados, no: tenemos unas patotas que se llaman brigadas de investigación y que están implicadas con los delincuentes en la prostitución, en la droga, y



que, incluso, roban para ellos”.

Se queja de Iribarren, “un juez que, más bien, responde a intereses políticos. Ha sido empleado de (Pablo) Verani. De ahí saltó a juez”. Y

considera que las negligencias que evidenció el magistrado fueron “por incapacidad, no por dolo”. Dice Tejeda que la “corrupción es el elemento bravo” y que por eso, en estos crímenes, “lo primero que se hizo fue hacer desaparecer pruebas, borrar rastros, pisotear toda la zona para confundir”.

“No sabemos -especula- si esto es una venganza, el aviso de algún cártel, un llamado de atención. No se mata a tres personas porque sí, siempre hay una razón suficiente, que los investigadores tendrían que haber buscado”.

Tejeda explicó la importancia de que la policía rionegrina haya fallado en el intento de matar a Hilario Sepúlveda, acusado falsamente de haber participado en el triple homicidio: “Fueron a matarlo y por la gracia de Dios no lo matan a mi

cliente. Y al no matarlo se salvó la causa, porque si llegaba a morir ten gan la certeza de que el 50% de la causa iban a cargarla sobre los hombros del muerto”. Sepúlveda fue uno de los chivos expiatorios utilizados para desviar la investigación. “Estaban encubriendo -cuenta Tejeda- la verdadera orientación. La de las bandas mixtas. Banda conformada por gente de la policía con civiles. Pero ojo, que los unían varias cosas delictuales”. Y subrayó que entre ellas estaba “el narcotráfico. Un negocio ponderado, un negocio fácil en el cual fluye mucho dinero”. De lo que no le quedan dudas a este veterano abogado es que detrás de todo esto “hay una organización mafiosa y grande”.

*La construcción del emprendimiento habitacional más ambicioso encarado por la provincia de Buenos Aires se inició en junio de 1987 y desde hace siete años permanece paralizada. La oscura historia del Complejo La Plata 550 Viviendas, ubicado en la periferia de la Capital bonaerense incluye un*

**La increíble historia del mayor emprendimiento habitacional bonaerense inconcluso desde hace once años**

# Un *sueño* que se transformó en letargo

*intrincado laberinto judicial; incumplimientos de convenios y promesas preelectorales; decenas de solicitudes de informes y pedidos de audiencias sin respuesta; y hasta amenazas de muerte y un simulacro de fusilamiento.*

*Ahora una licitación intentará completar 145*

*departamentos, lo que equivale apenas a un cuarto*

*de la obra. Pese a decidir su reactivación parcial, las*

*actuales autoridades del Instituto de la Vivienda*

*provincial consideraron al proyecto, ideado durante la*

*dictadura, como "un monstruo faraónico y*

*desproporcionado" y la municipalidad local propuso*

*demoler más de cien departamentos para evitar*

*futuros problemas urbanísticos y de seguridad.*

*Por si esto fuera poco, la forma de financiamiento que*

*dará nuevo impulso a las obras podría dejar a los*

*adjudicatarios sin el techo que esperaron más de una década.*



IN  
VES  
TI  
GA  
CIÓN

**H**ace once años el gobierno de la provincia de Buenos Aires comenzó, a través de su Instituto de Vivienda (IVBA), la construcción del plan habitacional de mayor envergadura que haya proyectado en toda su historia. El complejo conocido como La Plata 550 Viviendas está ubicado en 526 y 19, pleno barrio Tolosa, a orillas del límite urbano de la Capital bonaerense. Pese a los años -y gobiernos- transcurridos, la obra permanece inconclusa a la espera de una licitación, que ya lleva varios meses de indefinición, para completar al menos una cuarta parte de los departamentos.

El proyecto original, concebido en la última dictadura militar, empezó a erigirse el 1º de junio de 1987 durante el democrático gobierno del radical Alejandro Armendáriz y debió estar terminado para setiembre del '89. Pero, una sucesión de conflictos entre el Instituto y la firma contratista, Gayse S. A., fue llevando al complejo a un callejón sin salida del que hasta hoy no ha podido escapar.

Después de varias interrupciones parciales la obra -con capacidad para cobijar a unas 2.300 personas- quedó definitivamente detenida en mayo de 1991, cuando Gayse despidió a sus 360 trabajadores, dejando sin obreros la construcción. Desde entonces sólo funciona allí una improvisada oficina de inspección de obra, mientras que un grupo de vigiladores impide que algún intruso se instale en el predio.

El entredicho entre Gayse y el IVBA derivó en varias causas judiciales. La constructora exigió el reembolso de casi tres millones de dólares por las pérdidas que generó la paralización y la liquidación de "mayores costos" producidos por las distorsiones de un mercado desfigurado por la hiperinflación. Además acusó al organismo oficial por dilaciones en liberar las partidas para financiar la obra. Por su parte, el Instituto desconoció la deuda y ratificó la rescisión del contrato alegando que durante todo el proceso Gayse había incurrido "en demoras e incumplimiento de plazos" y que no poseía "capacidad financiera" para hacer frente a semejante emprendimiento. Las causas aún no fueron resueltas.

### Adjudicación

El 31 de octubre de 1990 un aviso aparecido en un diario platense invitaba a los interesados a inscribirse en un plan de vivienda. Era necesario tener una residencia de al menos cinco años en la ciudad, constituir un "grupo familiar estable", "tener ingresos familiares iguales o menores" a los topes que establecía la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de



la Nación y no haber sido nunca beneficiario de planes oficiales. Se presentaron más de dos mil postulantes que fueron minuciosamente encuestados y a los que se otorgó un puntaje. Un sorteo posterior dejó en carrera a 1100 adjudicatarios divididos en dos mitades: titulares y suplentes.

Desde que en diciembre de 1991 Eduardo Duhalde asumió como gobernador de la Provincia, los futuros consorcistas pidieron infructuosamente entrevistarlos una decena de veces. Si consiguieron reunirse en agosto del '92 con el vicegobernador Rafael Romá, quien les aseguró que iba a encargarse personalmente del tema y prometió que en un par de meses la Provincia contaría con los fondos suficientes para finalizar la obra, aunque prefirió que nada de aquella reunión quedara por escrito.

A esa altura los adjudicatarios ya habían conformado una Comisión que recorrió uno a uno los despachos de los legisladores provinciales. Peronistas, radicales y socialistas pidieron informes sobre la paralización del complejo e ins-

taron a las autoridades a proseguir la edificación. Algo similar ocurrió en el Concejo Deliberante de La Plata donde, además, el cuerpo declaró por unanimidad al emprendimiento de interés legislativo y solicitó que fuera transferida al municipio "la ejecución y terminación de la obra".

El traspaso se concretó el 9 de setiembre de 1993. En el acta rubricada por el intendente local Julio Alak se consideró la cesión como "el camino más rápido y efectivo para revertir la paralización de la obra". A mediados del año siguiente el jefe comunal incluyó en un discurso de cara a la campaña por su reelección la promesa de "terminar el barrio de 550 viviendas". Con ese objetivo la municipalidad licitó la finalización de las obras por un monto de 10.189.927 pesos. Sin embargo, la esperanza de reactivación se vio frustrada una vez más debido a que los fondos nunca aparecieron.

A esta historia no le falta el costado violento. El primer presidente de la comisión de adjudicatarios, Raúl Urreta, decidió alejarse y

renunciar a su vivienda luego de ser secuestrado y haber sufrido un simulacro de fusilamiento. Al poco tiempo, Nazario Peña, otro dirigente de los vecinos, fue amenazado públicamente cuando participaba de un programa de una radio local. "Dejate de joder con lo de las casas porque te vamos a matar a vos y a tu familia" decía un mensaje que leyó el conductor.

El tiempo transcurrido produjo distorsiones de todo tipo. De acuerdo a la fuente oficial que se consulte, el avance de la obra tiene diferentes alcances. Para el actual Subadministrador del Instituto, Adriano Hermida, "el estado real de la obra se ubica en un 40 por ciento del total, esto teniendo en cuenta el deterioro físico y financiero que provoca el paso del tiempo". Sin duda, el porcentaje mencionado por el funcionario difiere sensiblemente del que aparece en un informe oficial del IVBA de abril de 1992 en el que se remite al último certificado de avance de obra donde consta que lo ejecutado es del 60,93 por ciento del total. Es probable que la brecha entre una y otra cifra explique el porcentaje de la obra que el paso del tiempo tornó inutilizable. Por su parte, en el acta en que el complejo pasó a la órbita municipal se menciona un avance del 48,18 por ciento según lo establecido por un estudio realizado por técnicos de la comuna.

Pero el desfase más inquietante surge de las modificaciones en el presupuesto. En 1987, cuando se licitó el complejo, el monto total previsto para su conclusión superaba por poco los 10 millones de dólares. Entre medio, la hiperinflación y el comienzo del plan de Convertibilidad parecieron alterar por completo esa previsión. Tras la desvinculación de Gayse de la obra, el cálculo volvió a ubicarse en 10 millones, claro que, con la diferencia de que la mitad de la obra ya estaba ejecutada. Ahora, la nueva licitación que se limita a concluir 145 viviendas ronda los 4 millones de dólares. Todo un enigma financiero que no alcanza a explicarse por las variaciones de los costos de la construcción sino por los jugosos adicionales que debían contratarse por fuera de la licitación.

Desde el ex gobernador Armendáriz para abajo, la mayoría de los radicales de la Provincia sospechan que el Complejo La Plata 550 Viviendas fue discriminado presupuestariamente por el justicialismo. En el Instituto, Adriano Hermida descarta esa posibilidad: "es una tontería suponer que alguien puede cambiar el sentido de su voto por una vivienda. Estas obras tienen un valor político global". Para el Subadministrador "la cosa tiene que ver con lo financiero. Cualquiera que analiza la situación se va a dar cuenta que 10 mi-

## Un proyecto peligroso

**E**n 1993, cuando la Municipalidad de La Plata se hizo cargo de la obra planteó una serie de cuestionamientos hacia el proyecto. En una nota enviada desde la intendencia al Instituto de la Vivienda bonaerense, se subrayó la incompatibilidad entre el programa urbano de la ciudad y el trazado de este emprendimiento. La principal preocupación era la densidad poblacional del complejo. En sucesivos encuentros representantes comunales llegaron a proponer la demolición de un sector de unas cien viviendas como forma de resolver futuros problemas urbanísticos y de seguridad. La postura del Instituto fue inflexible: no resignar ni un metro cuadrado de lo erigido. "Frente a la gran inversión que se hizo -recuerda el Subadministrador del IVBA Adriano Hermida- planteamos que sería un disparate demolerla".

De todas formas, Hermida suscribe las críticas de la comuna: "Juntar esa cantidad de viviendas en cuatro manzanas provoca una explosión de densidad poblacional muy importante. No se puede volver a incurrir en el error de acometer estos emprendimientos faraónicos, que no son administrables, y que se transforman en fuente de conflictos. Meter en el ingreso de la ciudad un monstruo de estas características es un despropósito y un peligro para la comunidad" asegura el funcionario encargado de administrar el proyecto.

## Una política imposible

**E**l descenso de la incidencia del Fondo Provincial de Vivienda, uno de los resortes financieros del Instituto de Vivienda bonaerense, puede apuntarse a comienzos de los '90. Sin embargo, su caída se advierte con mayor claridad en 1994, cuando el FOPROVI deja de incluirse en el Inmobiliario Rural y comienza a disminuir porcentualmente en el Urbano. Dos años más tarde ese fondo representaba apenas el 3,5 por ciento del impuesto. Esto no pudo revertirse ni siquiera con la descentralización de los aportes nacionales para vivienda que había producido el Pacto Federal en 1992. Esos ingresos, provenientes del Fondo Nacional de Vivienda, son uno de los sustentos básicos de la acción del organismo provincial.

El tercer recurso que tiene el Instituto surge de las cuotas que pagan los beneficiarios de los planes. Congeladas desde el '91 esas mensualidades configuran una partida poco significativa. Hay un cuarta fuente de financiamiento para viviendas, en este caso más azarosa, constituida por partidas provenientes de entidades internacionales como, por ejemplo, el BID.

El IVBA debe afrontar una política social de vivienda en una provincia en la que casi el 40 por ciento de la población tiene problemas habitacionales. En el Conurbano esa situación se ubica por encima del 55 por ciento de acuerdo a los imprecisos datos que figuran en el Plan Trienal diseñado por Eduardo Duhalde para publicitar las inversiones previstas hasta el fin de su gestión.

Ese Plan desembolsará 22.393 millones de pesos. La construcción de viviendas se ubica dentro del eje Acción Social, al que se destinan unos 2.557 millones, principalmente dirigidos a diversos programas de asistencialismo. En ese ítem la problemática habitacional no merece más de cuatro líneas.

En total se calcula que el Instituto de la Vivienda maneja alrededor de 150 millones de pesos al año. El subadministrador del IVBA Adriano Hermida admite que "con este monto es imposible atender la demanda habitacional de los 134 partidos provinciales. El crecimiento poblacional hace cada vez más creciente esta necesidad. Entonces se trata de buscar formas de financiamiento complementario con entidades bancarias para estar lo más posible el presupuesto". "El rol del Estado -explica Hermida- debe constituirse en un estímulo para la actividad privada de la construcción. Debe entenderse que el Estado no puede solucionar por sí sólo todo el problema habitacional", concluye.

El proyecto de Rejerarquización de la Región Capital que está en plena ejecución prevé una inversión de 300 millones de pesos para erigir en La Plata el llamado Estadio Único, reciclar la Catedral, terminar el Teatro Argentino, construir un Museo de Ciencia y Tecnología, entre otras grandes obras. Apenas con el 4 por ciento de esa cifra el Complejo La Plata 550 viviendas podría terminarse.



Nazario Peña, miembro de la Comisión de Adjudicatarios.

llones de dólares era mucha plata y no había manera de financiarlo. Puede haber habido errores en el proyecto y en la toma de decisiones, pero aquí hubo un problema básicamente macroeconómico, ajeno al gobierno provincial".

Entusiasmado por la atención del cronista el funcionario prosigue: "Cuando consiguió los fondos del Conurbano, Duhalde sostenía que en el Gran Buenos Aires no era posible seguir construyendo planes masivos de vivienda que sólo generaban hacinamiento. Entonces tomó la decisión política de que los fondos fueran usados en lo que se llama la Provincia interior. Esa decisión no fue revisada hasta hoy. Esto también contribuyó a que se demorara la conclusión de esta obra". Consultado sobre la razón por la que este fue el último emprendi-

miento del Instituto en reactivarse Hermida se limita a un motivo puramente economicista: "porque era el más grande".

### Nueva licitación

La instancia que se abre para el Complejo prevé la intervención del Banco Hipotecario. Esa entidad establece un nivel de terminación de obra más exigente que el contenido en la propuesta original, lo que implica mayores costos y acarrearía un incremento en la cuota para los beneficiarios. Según Hermida la mensualidad, que hasta ahora es una mediacuota de 35 pesos, rondaría los 200. En tal sentido, el funcionario condicionó la permanencia en el plan de adjudicatarios que hayan "perdido su

## La empresa habló con En Marcha después de once años de silencio

### "Actuó una mafia"

**"A**cá actuó una mafia que operaba en el Instituto de la Vivienda" se despacha Sergio Alfaro, director de Gayse S.A., la contratista que inició la obra de Tolosa y que hasta hoy sigue dando batalla en el terreno judicial.

Según Alfaro, los problemas se iniciaron cuando el IVBA "empezó a retrasar los pagos de las certificaciones por avance de obra. En medio de esa situación nos sorprendió que varias empresas quisieran comprarnos la obra. Una de las oferentes fue la firma Coviesa". El directivo de Gayse está convencido de que esa firma estaba ligada al entonces responsable del Instituto, Leonardo Vespignani, a quien no recuerda con aprecio: "a nosotros no nos daban la plata porque no éramos amigos de Vespignani", asegura.

- ¿De quién eran amigos?

- Nosotros somos apolíticos y apartidarios. Somos una empresa familiar que lo único que sabe hacer es pegar ladrillos.

Acompañado por un abogado que prefirió mantener su identidad en reserva, Alfaro evita hablar sobre los juicios iniciados contra el fisco. El letrado se limita a señalar que "el monto es indeterminado" (léase varias veces millonario). "Sabés que pasa -interviene Alfaro-, este conflicto hizo que la empresa prácticamente desapareciera. Nos reventó. Después de este problema casi no pudimos trabajar, ganamos dos licitaciones que luego fueron impugnadas y desde el '96

que estamos virtualmente inactivos. Esto perjudicó a la familia económica, moral y física".

Enrique José Alfaro Construcciones, luego rebautizada Gayse S.A. se había conformado en 1973 y tiene en su haber obras como la remodelación de la Unidad 9 del Servicio Penitenciario y varios hospitales del interior provincial, la construcción de una escuela en La Plata y un plan de viviendas en San Antonio de Areco, entre otras. "La política de la empresa siempre fue hacer obras, no juicios" dice Sergio Alfaro. A su lado el abogado-consejero agrega: "Gayse nunca impidió que la obra se siguiera. Otra cosa es que la empresa exija que se reconozca lo que le corresponde". Se refiere a un recurso de amparo que podría interponer a raíz de la nueva licitación parcial del complejo, sobre el que tampoco quiere dar precisiones.

El representante de Gayse no está seguro si prefiere "los despelotes de la época de (Antonio) Cafiero", o la pasividad que recurrió al Complejo durante la gestión de Eduardo Duhalde, "porque desde entonces la obra quedó muerta, dejando a 500 personas sin empleo y otras 2.300 sin casa".

Antes de despedirse Alfaro lanza un último dardo: "si uno de toma el trabajo de mirar las fechas en las que se habla de reactivaciones de la obra se va a encontrar con un dato llamativo: siempre surge el tema cuando se viene alguna elección".

empleo y no puedan pagar la cuota”, para quienes prometió “otra respuesta habitacional”. Enseguida agregó: “Lo que pasa es que este es un barrio para el futuro. Tanto el intendente municipal como el administrador general plantearon la posibilidad de asignar las viviendas a grupos familiares recién constituidos que tengan condiciones de ingresos razonables. La idea es conservar un marco de dignidad social, que no se convierta en un ghetto, en un lugar cerrado. Queremos un marco social diferente. Vamos a ocuparnos muy bien de estudiar la condición social de los aspirantes”. Desde el IVBA se asegura que quienes están al día con las 80 cuotas emitidas hasta hoy no son más de 25 personas.

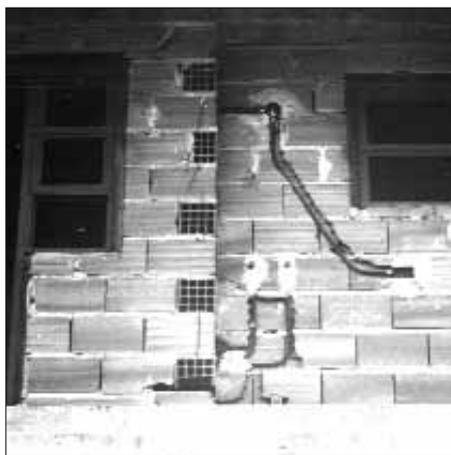
Los adjudicatarios responden por la voz de Nazario Peña, actual vicepresidente de la comisión: “vamos a seguir peleando por nuestros derechos sobre las casas. Acá nadie nos puede hablar de incumplimiento de nuestra parte, porque el primero que no cumplió fue el Instituto” sostiene y advierte que en los próximos días harán una gran convocatoria a todos los beneficiarios para llevar adelante una acción preventiva en conjunto.

Héctor Navarro fue director de Acción Social de la municipalidad de La Plata y responsable de hacer la encuesta que seleccionó a los adjudicatarios. Según el ex funcionario radical “ellos son los dueños de las casas porque así lo dispuso un transparente sistema de selección refrendado luego por una ordenanza y si alguien quiere cambiar su titularidad se encontrará con un serio conflicto legal. Además existe un listado de suplentes y ellos también deben tener prioridad en caso de que algún titular haya desistido”.

El diputado provincial Miguel Basse -radical y platense- fue uno de los legisladores que solicitó en varias oportunidades la reactivación de lo que considera “el monumento a la ineficacia”. Para Basse “el gobierno de la Provincia y el Instituto de Vivienda deben pagar con urgencia esta deuda con la gente. Es inaceptable que, en el marco de la gran cantidad de obras públicas, aquí se dé una respuesta a cuentagotas”. Hermida responde sólo por su gestión, iniciada en 1995: “La complejidad del problema llevó a la necesidad de estudiar muy bien para no frustrar nuevas expectativas con tantas promesas incumplidas. Nosotros realmente anunciamos esta obra cuando la podíamos licitar porque teníamos la previsión financiera para cumplir el compromiso que asumíamos. De todas formas creo que los costos de la impericia y la negligencia del Estado deben ser asumidos por el Estado”.

La nueva licitación, a la que se presentaron tres ofertas, prevé la finalización de 145 departamentos, 6 locales comerciales, infraestructura y obras complementarias de un sector del complejo. El 19 de mayo último, cuando los funcionarios vieron entrar en el salón donde se iban a abrir los sobres con las propuestas a los miembros de la comisión de adjudicatarios se sorprendieron. Nadie los había convocado. Ariel Iglesias, responsable del área de Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata se les acercó y sin salir de su asombro dijo: “ustedes por acá, la verdad es que por su persistencia se merecen un monumento”. Hubo un silencio y una de las señoras respondió: “nosotros tan sólo queremos nuestras casas”.

Pablo Morosi



## Intereses cambiados

Desde que comenzó el siglo los diferentes gobiernos han destinado fondos para la construcción de viviendas de interés social. El problema reside en la intencionalidad con la que las autoridades han encarado estos proyectos. Los planes de vivienda siempre fueron concebidos sólo para la foto de inauguración, con un interés electoralista y sin atender a las verdaderas necesidades de la gente.

Precisamente por lo anterior es que las partidas destinadas a viviendas han sido siempre inferiores al crecimiento demográfico. Con lo cual el problema aumenta a cada minuto.

Sucede que, para empezar a hablar con criterio sobre la situación habitacional en la Provincia, o en cualquier lugar, alguien debería sentarse a trabajar seriamente en la definición de un standar que marque cuál es el nivel de calidad aceptable para la población. Para esto habría que considerar muchas cosas, empezando por la situación económica del país, hasta llegar a los problemas más urgentes en relación al tema de la vivienda.

Con la envergadura que posee el Estado provincial debería poder fijar esas pautas, investigar cómo se presentan en la realidad y desarrollar los planes adecuados. Sin embargo esto no lo hace. Más, el Estado oculta información.

Como las cosas no se han hecho en serio no es posible establecer un nivel de déficit habitacional cierto. Nadie sabe cómo medir esto. Y los números siempre son antojadizos y cuando se difunden, suelen esconder segundas intenciones.

Aquí parece que lo último que importa es el problema de la población. Antes figuran los resultados de las encuestas y las campañas en las que hay que imponerse a toda costa.

Por último, habría que echar una mirada sobre otro aspecto de los usos políticos de los gobiernos -no sólo provinciales- en el tema habitacional. Desde siempre, el Instituto de la Vivienda fue la gran sede del lobby de las constructoras cercanas a los poderes de turno. Pero a la penumbra de estos arreglos se suma otra oscuridad: la forma cómo se seleccionan los beneficiarios de las casas.

Poniendo blanco sobre negro, emerge la situación de las 550 viviendas de La Plata. Una obra inconclusa cercada por historias que podrían espantar a más de uno, pero que, para nuestra desgracia son moneda corriente y en plena vigencia.

**Por Roberto Saraví**

Presidente del Distrito I del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

## Caso Oyarbide *Actos privados*

Sobre las denuncias que afectan al Dr. Oyarbide, en primer lugar, y en orden a la gradación normativa piramidal de nuestro ordenamiento jurídico, cabe tener en cuenta que el artículo 19 de la Constitución Nacional establece que "las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden ni a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe".

Sentado este primer principio, es fácilmente deducible que la conducta o la tendencia sexual de ningún ciudadano -y un magistrado judicial, antes que nada, es eso precisamente- puede ser objeto de reproche legal alguno. A mayor abundamiento baste señalar que todos los tratados internacionales, que a partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994 tienen jerarquía constitucional prohíben taxativamente cualquier tipo de discriminación basada en el sexo u orientación

sexual de las personas.

Por otra parte, la ley 23.592, sancionada con anterioridad a la última reforma constitucional, condena todo acto discriminatorio que "arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional". Establece a renglón seguido, que el responsable del acto discriminatorio "será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados". Para evitar cualquier margen de dudas, la norma citada, en su artículo primero agrega: "...Se considerarán particularmente actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo..."

Hasta aquí, el principio rector o general que debe presidir cualquier análisis al respecto. Cuando un juez, con o sin recato, concurre a un prostíbulo (sin que revista importancia que los

servicios sexuales que allí se brindan sean de naturaleza hetero u homosexual), esa conducta privada "exenta de la autoridad de los magistrados" deja de ser tal y comienza a transitar por el camino de la publicidad que ofende al orden y a la moral pública.

De lo que se trata es que los jueces guarden en su conducta el decoro, la privacidad y la invulnerabilidad a cualquier maniobra extorsiva o de cuño similar, poniéndose a cubierto de ellas, adoptando un comportamiento transparente y alejándose de personajes marginales que, aprovechándose de las debilidades humanas, especulan económicamente con ellas y abren un manto de sospecha acerca de la ecuanimidad de criterio e imparcialidad que debe presidir la augusta tarea de impartir justicia.

**Dr. Antonio Salviolo**  
Coordinador de la Comisión de Justicia  
del Colegio Público de Abogados  
de la Capital Federal.

## *Abordaje a la problemática del delito*

La literatura, una vez más, nos trajo imágenes del futuro, esta vez acerca de una sociedad absolutamente vigilada. Eugene Zamiatín (Nosotros), George Orwell (La rebelión en la granja) y Aldous Huxley (Un mundo feliz), nos alertaron con sus visiones obsesivas acerca de lo que podríamos llamar, con lenguaje actual, el desarrollo del control social.

Todo control social que se pretenda legítimo debe estar reconocido por el derecho, y la rama más comprometida corresponde al derecho penal y procesal penal.

El código penal cumple con una imponente misión: la de seleccionar, de una infinita gama de posibilidades, aquellas conductas que, a partir de su reconocimiento y descripción legal, pasarán a ser conductas prohibidas. Aún más hace, les otorga jerarquías teniendo en cuenta el bien jurídico que lesionan.

El tipo legal tiene un sentido paradjico, por un lado incrimina conductas y por el otro comporta una garantía indispensable en cualquier sociedad libre, la de saber exactamente lo prohibido y restarle posibilidades a la arbitrariedad del poder.

Sin embargo, en el camino de la libertad y del control del poder, quedan resquicios "legales" por donde se filtra

el "control social" en su forma más espúrea e ilegítima.

El derecho se hace cómplice de las necesidades del poder y se vuelve ilegítimo, se bastardea a sí mismo y reabre las puertas a los abusos. Tal el caso de la averiguación de antecedentes (AA), que contiene, sin duda, un capítulo insoslayable en la historia de la violación de los derechos humanos, y especialmente el ámbito de la tortura.

Todo el mecanismo de descripción de conductas típicas, de contrapeso entre los deberes y garantías, de debido proceso legal, de juez imparcial, se dejan de lado para el juzgamiento de conductas disvaliosas menores que vienen a integrar el código de faltas.

Por el código de faltas se filtró la represión hasta de las conductas mínimas de los ciudadanos, sus costumbres, hábitos, y se organizó perversamente una millonaria recaudación económica destinada a solventar el funcionamiento y enriquecimiento de la policía.

Cuando el poder no se puede explicar y no llama a las cosas por su nombre, cuando se enmascara, abre expectativas autoritarias.

¿O nos olvidamos que el derecho está representando la cultura de su tiempo, el grado de civilización, de libertad que reconoce, el proyecto de sociedad y de hombre?; ¿o nos olvidamos que es una pedagogía?

Desde esos interrogantes abordamos las nuevas instituciones del derecho y los métodos de investigación modernos. La denuncia anónima, el agente encubierto, el sistema de protección al testigo, la recompensa; las escuchas telefónicas, las filmaciones y grabaciones que se pueden efectuar a muchos metros de distancia introduciéndose subrepticamente en nuestra intimidad.

Volvemos a la literatura "fantástica" y encontramos una sociedad sin escape posible, sin horizontes de libertad, donde los actos íntimos y cotidianos se vuelven visibles para el poder. Son nuestros hogares como casas de vidrio.

Sin embargo, demos vuelta la moneda y encontramos que estas nuevas figuras legales y métodos de investigación pueden ser una opción favorable y la oportunidad de reemplazar el golpe, la bolsita o la capucha.

En definitiva, sólo pretendemos la discusión, la publicidad, la difusión de los nuevos desafíos a la manera que se dio en oportunidad de sancionar Buenos Aires su Código de Convivencia. Tal evento desató calurosas opiniones, movilizó a la ciudadanía e instaló en la superficie lo que hasta entonces transi- to oscuramente.

**Oscar Rodríguez**, Abogado  
penalista platense.



**"Legislamos  
para garantizar la libertad, la  
igualdad y el bienestar social de  
todos los habitantes de la provincia  
de Buenos Aires."**

Dr. Francisco Ferro

*Presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Provincia de Buenos Aires*



**Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

Trabajadores e identidad

SOBRERO  
SER

*¿Cómo se define la identidad obrera en tiempos de globalización? ¿Qué relación se establece con el trabajo? ¿Cuál es el papel que juegan las industrias culturales y la política? Interrogantes que intentan delinear el perfil de la clase obrera argentina en el fin del siglo. Una entrevista a la socióloga Maristella Svampa y algunas puntualizaciones acerca del tríptico identidad-globalización-consumos culturales pretenden ensayar algunas respuestas.*



CUL  
TU  
RA

**S**u voz mantiene un tono suave, pero firme, durante toda la entrevista. Maristella Svampa trae el mate y se muestra tan dispuesta a responder como a preguntar. Igual que en los últimos dos años, cuando junto a su colega Danilo Martuccelli, realizó decenas de entrevistas con trabajadores urbanos para editar "La plaza vacía", un libro acerca de las transformaciones en la identidad de los trabajadores. Svampa, quien realizó su doctorado en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, es docente universitaria, investigadora del Conicet y espera para fin de año la aparición de su último trabajo: "Desde abajo", una compilación de artículos sobre nuevos fenómenos sociales.

- ¿Existe una cultura obrera argentina en un sentido fuerte?

- No, si por sentido fuerte pensa-

- El peronismo recreó y sintetizó elementos de la vieja cultura obrera con un nuevo imaginario. Articuló a través de políticas públicas, cosa que las otras culturas obreras del período no pudieron hacer. El movimiento obrero tiene la posibilidad de instituir la esfera del Estado como una esfera desde la cual se podría llegar a ejercer la justicia social. Al resignificarlas, neutralizó también la potencialidad disruptiva que tenía la cultura obrera anterior. La articuló con un Estado paternalista, con la idea de un líder que dirigía al movimiento, y con la idea de que los obreros tenían que subordinar sus intereses de clase a los intereses generales de la Nación. Yo acuerdo con James, cuando subraya que el peronismo tuvo la particularidad de expresar la tensión de dos elementos contradictorios: una cultura obrera, o una dimensión contracultural, y por otro lado una di-



Maristella Svampa

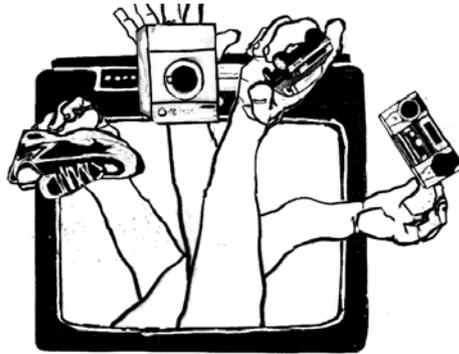
una misma lógica hasta el menemismo?

- Hay muchos factores que van a debilitar esta identidad obrera en torno al trabajo y definida políticamente alrededor del peronismo. Están los cambios en la industria y

lización de los mercados permitió la expansión de las industrias culturales, sobretodo a través del desarrollo de las sub-culturas juveniles. Entonces, en los viejos trabajadores uno puede ver el resquebrajamiento de esta identidad. En las generaciones intermedias un desgarramiento, es decir, los trabajadores que tienen hoy entre treinta y cuarenta años, viven un profundo conflicto porque no pueden aceptar el final de ese mundo. En el caso de los jóvenes trabajadores, ellos parten del rechazo o la desapeñación hacia la política y, por otro lado, consideran normal tener una relación instrumental con el trabajo. Esto es fundamental y un punto de incompreñión entre las viejas y las nuevas generaciones, dada la importancia que tuvo la cultura del trabajo en los sectores populares. El reproche de los viejos a los jóvenes trabajadores es que éstos no valoran el trabajo, no desarrollan una disciplina laboral y tampoco consideran que el trabajo dignifica al hombre.

- ¿Existe ese rechazo al trabajo?

- Creo que los jóvenes tienen una relación instrumental con el trabajo pero no un rechazo absoluto. Reconocen que tiene un rol vital. Los jóvenes instituyen de hecho una diferencia entre lo que es un principio de socialización y un principio de subjetivación. No se le niega al trabajo ser un principio de integración social, pero sí que dé cuenta de las dimensiones más subjetivas de la personalidad. Los jóvenes hoy se construyen en disociación cada vez mayor al trabajo y a los roles profesionales. Se construyen mucho más cerca de aquello que esté centrado en una cultura del yo, o que tenga que ver con los consumos culturales. Recuerdo jóvenes metalúrgicos que, si bien se definían por consumos culturales, de ninguna manera rechazaban sus orígenes sociales. Esto no implicaba abandonar la idea de que el trabajo todavía estructura divisiones sociales, olvidar que todo trabajador se levanta a las seis de la mañana, que trabaja durante ocho horas y que no es lo mismo



mos en la cultura obrera inglesa. En Argentina no hubo una cultura obrera fuerte porque el estilo de vida de los sectores obreros más integrados está muy relacionado con los valores y con el imaginario de las clases medias. Existió un proyecto de movilidad social ascendente, que imposibilitó recrear la idea de una comunidad cerrada, segregada del resto de la sociedad, con valores propios. Los valores de los sectores obreros más integrados fueron los valores de la clase media. Sí hubo una clase trabajadora que desarrolló una valoración especial por la cultura del trabajo. En el modelo peronista del '45, que es cuando el trabajador industrial toma centralidad, la subjetividad se articula en base a tres elementos: la cultura del trabajo, la vocación política peronista y, en los militantes, un orgullo sindical muy importante. La cultura del trabajo tuvo gran importancia. Respeto, valoración y, sobretodo, traducción política en términos de dignificación y del rol del obrero. Se delineó una identidad obrera que sintetizó el peronismo, quien articuló la dimensión política y la dimensión laboral.

- ¿Qué pasó con la experiencia obrera anterior al peronismo?

mención más paternalista-autoritaria que el líder se encargaría de fomentar. Son dos dimensiones que están completamente articuladas. La historia del peronismo y sobretodo la historia del movimiento sindical, dan cuenta de los avatares conflictivos entre las dos dimensiones.

- ¿Este modelo de identidad mantiene

en la estructura social argentina, pensemos que a fines de los '80 se produce una entrada acelerada a la precarización laboral. Más allá de las cuestiones estrictamente económicas, hay un eje que ingresa con fuerza, que es la cuestión de las industrias culturales, quienes terminaron de neutralizar o por erosionar esta identidad centrada en el trabajo y la política. La globa-

## Identidad

La identidad expresa la cultura, constituye un modo particular de significar la realidad. Ana María Gorosito Kramer, sostiene que "la identidad es un aspecto crucial de la reproducción cultural: es la cultura internalizada en sujetos, subjetivada, apropiada bajo la forma de una conciencia de sí en el contexto de un campo ilimitado de significaciones compartidas con otros". Entre los múltiples espacios que tradicionalmente conformaron la identidad, como por ejemplo la vida familiar, la socialización escolar, la producción industrial y la política tradicional, hoy adquieren un lugar relevante dos frutos dilectos del mercado: la publicidad y los productos de la industria cultural. La identidad no puede reducirse a estereotipos. Sería reduccionista y ficticio bosquejarla tanto desde un ministerio como desde una agencia de publicidad. Abordar la construcción de la identidad hoy, exige dar cuenta de un fenómeno complejo, dinámico y fragmentario. Un campo donde se conjugan las microhistorias de vida con la memoria colectiva, las estrategias para sobrevivir a la globalización con las distintas formas de apropiación de los consumos culturales, la crisis de los grandes relatos ordenadores del mundo nacidos con la modernidad con el diseño de una nueva cosmovisión.

## Globalización

En su trabajo "Globalización y Democracia", Ernesto López propone entender la globalización como una nueva fase de expansión del sistema capitalista. Desde el punto de vista económico, esto supone un incremento en la circulación del capital a escala mundial, una mayor apertura de las economías nacionales, el aumento del comercio internacional, la expansión de los mercados financieros, la reorganización espacial de la producción, la búsqueda permanente de ventajas comparativas y de competitividad, la prioridad de la innovación tecnológica, la aparición de elevadas tasas de desempleo y el descenso de los niveles históricos de remuneraciones de la fuerza de trabajo.

Poco a poco se van configurando regiones supranacionales, como el Mercosur o la Comunidad Económica Europea, y se reformula el Estado-Nación. Su activa participación en este proceso se verifica en los ajustes estructurales, en la disminución de su control económico en favor del gran capital y en sus nuevas funciones, como administrar los distintos bloques regionales y establecer las relaciones interbloques.

Las repercusiones sobre la fuerza de trabajo, sustento del sistema económico, no se hacen esperar. Se extiende la precarización laboral, y con ella la polarización social entre ricos y pobres. Aparece también una nueva relación con el trabajo, diversificándose las categorías sociales: trabajadores protegidos, precarizados, informales y marginados. Las derivaciones de esto no son sólo económicas, sino que se instalan en el corazón mismo de la cultura y de la conformación de las identidades.

que aquel que viene de otra clase social, por más que se compartan vestimenta, gustos musicales o discoteque.

¿ En qué grado el peronismo todavía está presente en la identidad política y cultural de los trabajadores?

- El peronismo es una especie de sentido común. Va asociado a una etapa histórica, aquella de la dignidad de los trabajadores y la justicia social. Estas dos ideas, son un poco los pilares de este sentido común que uno encuentra en casi todos los trabajadores, sean peronistas o no. Pero esto tiene que ver con una etapa histórica determinada. Los jóvenes en general lo hacen es situar históricamente, con lo cual la transmisión del peronismo comienza a ser problemática. Es muy difícil para un trabajador que toda su vida votó al peronismo, que fue socializado políticamente en el peronismo y la tradición obrera, explicarle a su hijo que hoy en día el gobierno menemista representa la justicia social. Además de impropio suena absurdo. Igualmente el peronismo todavía tiene una impronta muy importante en los sectores populares. Desde el punto de vista político tenemos un campo bastante estructurado en torno al partido justicialista, aunque en lo que constituye el mundo social, cultural, el peronismo va perdiendo fuerza.

- ¿Cómo influyen la globalización y la

crisis de los grandes relatos ordenados del mundo nacidos con la modernidad en la redefinición de la identidad?

- Las identidades ya no son pensadas como prolongación de las identidades sociales o políticas. Esa es una ruptura que hay que tener en cuenta, porque implica afirmar que es muy probable que ningún discurso político pueda llegar a articular esas demandas y estructurar nuevas identidades de manera global, que impliquen compromisos totales. Hoy en día tenemos identidades volátiles, más fragmentarias, lo cual no implica una negación del compromiso político, sino afirmar compromisos más parciales en la política e identidades más volátiles desde el punto de vista social. No hay una sola posición que defina las identidades, pueden ser múltiples, y es así que el universo de la sociedad de consumo estructura ciertos gustos que definen clivajes identitarios. Estamos acostumbrados a pensar la sociedad en torno a identidades muy estructuradas objetivamente, es decir, las estructuras objetivas determinaban las percepciones subjetivas. Hoy en día esto ya no se define en relación a estas estructuras objetivas, se definen sobre todo a distancia de éstas.

- Los consumos culturales adquieren un rol muy importante...

- En los jóvenes es central, los gustos musicales, la elección de la vestimenta, el paso por la discote-

que... Un joven trabajador de una gran ciudad como Buenos Aires tiene mucho más en común con un joven que vive en Berlín, Tokio o San Pablo que con el universo social y cultural de sus mayores. Comparte ciertos gustos, puede circular en diferentes tribus... Pero la cultura de masas no es sinónimo de uniformización, en realidad lo que hay en estos jóvenes, según el sector social y la experiencia social que tienen, es una lectura y una apropiación diferente de esos gustos musicales, vestimentas o del pasaje por tal discoteque. Se van estructurando lugares de esta división, a partir de lo cual se van a generar estrategias de diferenciación social. Algunas ya cayeron en desuso. Jóvenes obreros me decían, con cierta crispación, que ser de River o ser de Boca, ser radical o peronista ya no divide, ahora divide escuchar cumbia o rock pesado. Ellos eran muy tajantes, muy claros en eso. Esto no implica negar que están emergiendo nuevos principios de la división. Muchos de ellos, en los cuales había una exaltación de ciertos gustos musicales, eran claramente conscientes que el modo de apropiación de esa música, por ejemplo el rock, era completamente diferente en ellos que en jóvenes de clase media. Esto estructura visiones diferentes, tanto en relación al individuo como a la posición que tiene en el mundo.

- La resignificación aparece como una clave para entender esto, porque ante el mismo consumo cultural el modo de apropiación es diferente según la pertenencia social...

- Los modos de apropiación son completamente diferentes porque están encastrados en una matriz de relaciones sociales, que implica posiciones diferentes. Ese joven sigue siendo un trabajador que se levanta a las seis de la mañana, que no disfruta en todo el día del ocio, etc. La experiencia del trabajador todavía marca, lo diferencia claramente de los otros. Creo que el trabajo cumplirá, en los próximos años, un rol mucho más importante que la política en la conformación de las identidades. Si este gobierno logra su objetivo de que desaparezcan los trabajadores protegidos, esto nos va a enfrentar a una masa muy atomizada, pero en última instancia, inserta en un tejido relacional más o menos diverso. Existirá un marco de regulación más o menos similar, con lo cual habrá situaciones en común. Me parece que ahí sí puede buscarse, tejerse ciertos hilos.

Daniel Giarone

## Consumos culturales

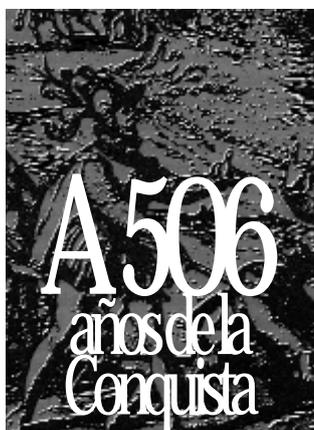
O ctavio Ianni, subraya que con la globalización "los procesos de concentración y centralización del capital adquieren mayor fuerza, envergadura, alcance. Invaden ciudades, naciones y continentes, formas de trabajo y de vida, modos de ser y de pensar, producciones culturales y formas de imaginar". La industria del entretenimiento se coloca entre las más importantes a escala planetaria, mientras que el desarrollo tecnológico facilita la internacionalización de los productos culturales. Las transmisiones en directo, y a escala global, de la CNN o las giras mundiales de los Rolling Stones, son dos de los ejemplos más citados.

Junto a la mayor circulación de productos culturales, surgen las interpretaciones que traducen esto en términos de uniformización y homogeneización. Anibal Ford, descarta esta posibilidad, al señalar que "no hay una transnacionalización, sino muchas y muy variadas" y agrega que "junto a los procesos de globalización y mundialización se dan también procesos de fuerte 'localización', territorial y simbólica, de coloquialización y hasta babelización, de avances en la heterogeneización o fragmentación cultural".

Una parte significativa de la identidad se define hoy a partir de los consumos culturales, de la apropiación, de la resignificación, que hacen los distintos actores sociales. Volvemos a Ford: "Todos estos procesos de expansión simbólica, apoyados fuertemente en los medios, aunque también se estructuran en otros circuitos, conforman uno de los centros de la problemática de desestructuración y estructuración de las identidades, problemática que es captada de manera realmente nueva en la cultura de los adolescentes, que ya han integrado en sus proyectos la crisis, la incertidumbre, el peligro cotidiano, la negociación y el cruce entre la autenticidad y la construcción de verosímiles".

No se reemplaza la "realidad", sino que se la interpela desde otro sitio. "No es un desvío hacia lo simbólico de una realidad social y cultural muchas veces cruel. Es también el registro de una cultura donde a veces la ficción nos informa sobre la realidad, mientras la documentación o la información narran y espectacularizan", advierte Ford.





*Todavía hoy nadie puede asegurar con certeza dónde reposan las cenizas del Almirante.*

**C**uando Cristóbal Colón murió con 54 años y en la pobreza absoluta, en Valladolid, el 20 ó 21 de mayo de 1506, no se imaginó que poco después emprendería su viaje más largo y atormentado.

Las vueltas y revueltas que desde entonces han dado sus huesos son como una condena diabólica para aquel que en vida no pudo quedarse quieto en ningún sitio donde vivió.

Había salido de Cádiz el 11 de mayo de 1502 en su cuarto y último viaje -en vida- a América. Y regresó triste y solitario el 12 de septiembre de 1504, para continuar su

Más allá  
de la historia

# LOS HUESOS DE COLÓN



peregrinaje en busca de reconocimientos, gratitud, títulos y riquezas.

La vida llena de aventuras y altibajos de Colón ha atraído a cientos de biógrafos, novelistas, poetas y cronistas.

Uno de ellos, J.I. de Armas, en su estudio *Las cenizas de Colón* (Caracas, 1881) explica por qué la miseria del Almirante al momento de fallecer: "La opulencia de la conquista empezó con Balboa i con Cortés, tanto para la jeografía como para las arcas reales. Pero en 1506 no había motivos para creer realizadas las grandes expectativas que hizo nacer el primer viaje al través del Atlántico..."

Sus restos fueron inhumados humildemente en la capilla del Duque de Medinaceli, en el convento de San Francisco, en la propia ciudad de Valladolid.

En 1513 los huesecillos fueron llevados a Sevilla y enterrados en el monasterio de Santa María de Las Cuevas, ya que en vida tuvo buenas relaciones con aquellos frailes y allí estaba depositado el archivo de su familia y mayorazgo.

Poco después una inundación del Guadalquivir posiblemente revolvió y afectó la autenticidad de la osamenta.

### Última voluntad

El día antes de su muerte, Colón dictó su testamento. En ese folio el Almirante pidió descansar definitivamente en "humilde capilla" en la isla de La Española, hoy Santo Domingo.

Su hijo Don Diego, Segundo Almirante, modificó la voluntad de su padre y encomendó la fundación de un monasterio de monjas de Santa Clara, donde deberían reposar los restos de su padre, de él mismo y de sus descendientes.

Así que en 1538 los restos de nuevo se pusieron en marcha hacia su tercera cripta. Parece que a esas al-

turas -32 años después de su muerte- ya Colón era Colón porque, según J.I. de Armas en la obra citada, sus cenizas "atravesaron el Océano con más pompa i mayor séquito que los que nunca tuvo el Almirante en sus navegaciones. Salieron de San Lúcar el 6 de abril de 1538 en un galeón de su nombre, el San Cristóbal, nave capitana de dos poderosas flotas..."

Por el camino se provocó un incidente entre esa nave y otra de la misma flota. Se fajaron a bombazos. Una perdió todo el velamen. Casi chocaron en alta mar y estuvieron a punto de irse a pique, con cenizas del Almirante y todo, pero no. Lograron calmar su brutalidad y llegaron a Santo Domingo el 20 de mayo, donde las autoridades eclesiásticas no aceptaron los restos, así que comenzaron largas gestiones y tres años después, a principios de 1541, fueron aceptados en la Catedral de Santo Domingo, con escaso protocolo.

Doña María de Toledo, viuda de Don Diego, Virreina de Las Indias, y mujer de armas tomar, al fin logró sus propósitos de enterrar en la Iglesia Mayor de Santo Domingo los restos de su suegro y de su marido. Y allí estuvieron por más de 200 intranquilos años.

En ese lapso, la isla caribeña fue assolada en 1586 por el inglés Francis Drake, vulgar pirata para los españoles, pero Sir en Inglaterra, amigo personal de la Reina y alto oficial de la Armada. Y por grandes terremotos en 1564-1791, "y por último fueron destruídas las riquezas del arte que poseía por la barbarie africana, cuando ocuparon la ciudad y la dominaron las huestes indisciplinadas del feroz Louverture en 1801", al decir en el informe *Los restos de Colón* que en 1879 envió al Gobierno de S.M. en Madrid, la Real Academia de la Historia.

### Huesos confundidos

Es decir que ya nadie garantizaba la autenticidad de aquel polvillo en el fondo de la urna, que además posiblemente estaba confundido con los de otros descendientes de Colón, cuando España cede a Francia la parte occidental de La Española, debido a la paz de Basilea, firmada el 22 de julio de 1795.

Entonces surge la idea de trasladar los despojos a La Habana para "evitar profanaciones" a la llegada de los franceses. Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba integraban entonces una sola diócesis eclesiástica.

Se consulta a las Cortes para autorizar el traslado. La respuesta se demora. Al fin se toma la decisión en La Española y se exhuman los restos el 20 de diciembre de 1795. Llegan a La Habana en medio de ceremonias extraordinarias el 19 de enero de 1796. Desde entonces reposaron en un nicho del presbiterio, en la barroca catedral habanera.

### Fabricar un santo

Pero el 10 de setiembre de 1877, los dominicanos, en medio de Te Deums, enormes algazaras y fiestas, anuncian al mundo que los verdaderos restos del Almirante nunca salieron de La Española y que los encontraron durante unas excavaciones realizadas en su Catedral. A continuación seguían detalles, "precisiones" y "pruebas" dignas de la mejor novela negra jamás escrita.

Poco después unos frasquitos con "cenizas" del Almirante comienzan a viajar por New York, Génova, Pavia y Roma. Lo que constituyó tal vez los orígenes de las actuales técnicas de promoción y marketing. La jerarquía eclesiástica dominicana que al principio no quería ni aceptar en suelo dominicano los restos del Almirante...por pecador, ahora insistía en canonizar a

Cristóbal Colón.

Esto originó una reyerta que duró años ¿Dónde estaban realmente los restos, en Santo Domingo o en La Habana?

Según el historiador José María Asensio, en su estudio publicado en Valencia en 1881, el "descubrimiento" de Santo Domingo fue "una superchería piadosa, encaminada a activar una canonización que se ha hecho difícil, y a reunir donativos, que redundarán, a no dudar, en beneficio de la Catedral Dominicana".

Otro historiador, un poco más jocososo, escribía: "Uno de los frasquitos de cenizas ha ido a manos de Su Santidad León XIII. Ya sabe Su Santidad lo que le dieron".

Y para colmo, en 1898, al perder España la última de sus colonias de América -Cuba- se dispuso que las reliquias del Almirante retornaran a Sevilla.

Así que después de más de tres siglos y medio dando vueltas por el Caribe regresó a orillas del Guadalquivir y allí, en la gigantesca catedral sevillana, hay una fastuosa tumba de mármol verde oscuro donde dicen que reposan aquellas cenizas mortales.

Por cierto, los sevillanos le han hecho muy bien: allí funciona la "Institución Colombina", con varias secciones de archivos y documentos históricos, muy accesibles, gestionada por la Fundación Cristóbal Colón.

Ahora sólo faltaría que Génova, ciudad de su nacimiento, o Valladolid, de su muerte, reclamaran un día los restos para que de nuevo el insigne explorador tuviera que encincharse los arcos y salir una vez más, por ahí, inquieto, hiperactivo diríamos hoy.

Pedro Juan Gutiérrez

Desde La Habana

## Sociedades Anónimas Deportivas

“ Hay que preguntarse, de cara a la opinión pública, qué se persigue con estos intentos sistemáticos de boicotear el carácter social de los clubes, instalando, a través de una prensa cómplice e interesada en su parte del botín, la necesidad de que los equipos de fútbol sean manejados por empresarios”, esgrimió Emilio Chebel, presidente de Lanús, que junto al titular de Vélez, Raúl Gamez, es uno de los dirigentes que llegaron más lejos con este tema, planteando la necesidad de dar lucha en el terreno ideológico-político. En este sentido el secretario del club de Liniers, Eduardo Slutzky, se sumó a la mesa de discusión y amplió: “nos quieren hacer creer que lo privado-empresarial es la solución para todo, como si se tratara de un dogma. Para eso hundieron las empresas que estaban bajo el control del Estado, las hicieron dar pérdidas y después las privatizaron. Hay que ganar esta pulseada. Nos quieren asociar a la corrupción que administraba los ferrocarriles o YPF y no lo vamos a permitir”.

Las expresiones de los dirigentes de estos clubes, no son precisamente casuales. Vélez y Lanús, con administraciones prolijas y transparentes, fueron los que tomaron la delantera opositora dentro de los clubes. “Este gobierno no me da garantías”, expresó Chebel a la revista Mística del Diario Olé, “de que, entre gallos y medianoche, no se borre un párrafo en un artículo o no se agregue alguna cláusula de la ley y el traspaso termine convirtiéndose en algo forzoso ¿Qué empresa argentina ha durado cien años?”, completa el dirigente granate, y se responde: “Ninguna. Los clubes, con todos sus lastres, son uno de los pocos espacios de aire libre que quedan en este mundo globalizado, por eso hay que resistir. En un momento en que las quiebras de las Pymes son moneda corriente, permitir que los clubes se transformen en empresas es empujarlos a la desaparición”.

### El Gobierno ataca

Según Fernando Galmarini -desde una visión compartida por buena parte del oficialismo- los dirigentes del fútbol tienen un doble discurso, y cita el caso de Mandiyú de

# Negocio de PRIMERA

**Ante las iniciativas legislativas de sectores del Gobierno y del Partido Justicialista por convertir a los clubes en empresas, fueron muchas las voces que se alzaron en contra en el seno del Comité Ejecutivo de la Asociación del Fútbol Argentino. En la casa del balompié preparan un documento, donde por unanimidad expresarán su rechazo de plano a cualquier posibilidad de que los clubes cambien su condición de asociaciones civiles sin fines de lucro por el de sociedades anónimas deportivas, ya sea parcial o totalmente.**

Corrientes, que antes de desaparecer pretendió convertirse en S.A. “Hace tres o cuatro años Menem le pidió a Grondona que contemplara la posibilidad de que los clubes pudieran volverse Sociedades Anónimas Deportivas (SAD). Julio dijo que sí, pero cuando el Comité Ejecutivo de AFA se expidió, la posición del presidente perdió 37 a 1”.

Ese fue el primer intento del Gobierno para posibilitarles el desembarco a las empresas dentro de los clubes de fútbol. En 1997 fue el propio Galmarini quien insistió con la propuesta -cuando era casi un hecho para el Gobierno la designación de Buenos Aires como sede olímpica en el 2004-, al presentar un proyecto de ley del deporte, que en tres de sus artículos contemplaba la transformación de los clubes en SAD. Más adelante el diputado oficialista logró instalar el tema en los medios de comunicación, provocando una contraofensiva de la Alianza, que se opuso de plano. La designación de Atenas para los Juegos del 2004 y

una serie de errores técnicos en la propuesta de Galmarini hicieron abortar el intento. Pero sólo por un tiempo.

Este año el Gobierno contraatacó nuevamente cuando el ministro de Justicia, Raúl Granillo Ocampo, formó una comisión que elaboró un anteproyecto de ley sobre sociedades anónimas deportivas para presentar en el Congreso. A fin de salvaguardar las formas legales, la propuesta preserva el carácter de asociaciones civiles sin fines de lucro de los clubes y presenta la figura de “prestación accesoría”, para ser otorgada a las sociedades anónimas que se hagan cargo de los deportes profesionales de las instituciones. “A partir de esta resolución -dijo el ministro- podrán solucionarse temas como la evasión impositiva y los contratos de menores de edad”.

En tanto el titular de la casa del fútbol, Julio Grondona, aclaró que “independientemente del rechazo a la iniciativa gubernamental, se dispuso agregar al estatuto de la AFA nuevas normas referidas a la responsabilidad de los dirigentes en su aspecto patrimonial con la institución que encabezan: si no tienen las cuentas al día cuando concluya el actual Torneo Clausura, no podrán iniciar el otro; existirá también la posibilidad del descenso de categoría si no cumplen en el aspecto económico”.

“Rechazo corporativo en defensa de intereses mezquinos”, critican unos. “Reacción frente al avance de grandes grupos económicos protegidos por el Gobierno”, se defienden otros. Comunitarismo versus libre empresa parecerían ser los términos de este debate. Porque, aun aceptando que un aggiornamiento y cierta profesionalización de las estructuras administrativas de los clubes se ha vuelto imprescindible en un negocio planetario que ha crecido hasta lo increíble, plantear sin más, como un dato de la realidad, una oposición tajante y central entre asociaciones sin fines de lucro y sociedades anónimas, parece, al menos, forzado. Básicamente, porque más que una demanda surgida del propio sector del fútbol, aparece como una presión de una porción del Gobierno en un ámbito en el que, paradójicamente, la injerencia del Estado es cada vez menor.

## Se busca testafarro para el Club Atlético Banco República S.A.

Pareciera que desviar atenciones se ha convertido en uno de los ejercicios preferidos por quienes ocupan las lujosas oficinas del poder. De casi cualquier poder, incluyendo el directo o indirectamente vinculado al fútbol o a la televisión del fútbol.

La maraña de desinformaciones, desmentidas, respuestas contradictorias y demás que embarraron en el mismo lodo todos manoseados a quienes tuviesen o no participación en la sucesión de Daniel Pasarella como director técnico de la selección nacional de fútbol, fue como orégano, entre otras cosas, para que nada o casi nada se dijera, se escribiese o se mostrara de otras cuestiones, que por decididamente “oscuros”, como los derechos de televisión o la mentada transformación de los clubes de fútbol en sociedades anónimas, parecieran merecer menos atención que la hasta ahora bizantina y onanista discusión alrededor del futuro inmediato o mediato de Marcelo Bielsa.

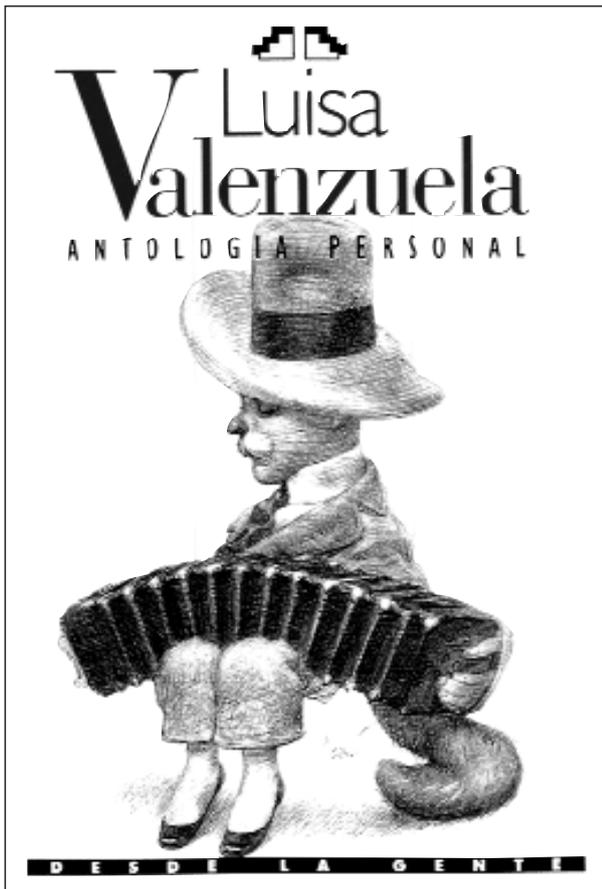
También pasó casi inadvertida la finalización del PRODE como alternativa de escolas futbolero, como tampoco trascendió que apenas difunto este concurso algún pícaro insinuó la posibilidad inmediata de implementar un 0-600 o similar para reemplazarlo. La oportuna denuncia alrededor de las poco transparentes manipulaciones de “Hard Communication” respecto de la fundación del sacerdote Grassi y su vinculación con los teléfonos de Susana Giménez, hicieron que el pícaro de maras guardara su insinuante proyecto de tres pesos más IVA por minuto en algún cajón, de algún escritorio, de alguna oficina, de alguna calle que se escribiera como Viamonte, entre otras dos que se escriben como Talcahuano y Uruguay.

Pese a que Julio Grondona enfatizó su postura negativa a socializar anónimamente a los clubes y a muy contundentes oposiciones a proyectos en este sentido, de parte de la mayoría de los presidentes de instituciones de fútbol que opinaron sobre el tema, solamente a un distraído puede escapársele la perla de Carlos Avila respecto a prometer mejores condiciones en concepto de derechos de televisión, en la medida en que se acordaran los descensos por decreto de necesidad, urgencia, torneos y competencias de Ferro, Platense y Argentinos Juniors. Y ya que estamos, por qué no Huracán, aunque antes de la “era Vélez”, haya sido considerado como uno de los seis “grandes”.

Cuando apenas apareció en la superficie la convocatoria de Racing, el mandamás de Torneos y Competencias, aclaró que para nada estará interesado en comprar el club, porque entre otras cosas por su condición de empresario vinculado a la televisión, la ley se lo impedía. Sin embargo pudo ser “propietario” de futbolistas y “decidir” que durante algunos meses Argentinos Juniors fuese local en Mendoza. ¡Que no nos vengan a vender ahora que no hay quien se preste a ser testafarro para algún Club Atlético Banco República Sociedad Anónima o con cualquier nombre por el estilo!

Diego Bonadeo

# YA APARECIO



\$ 7. SUSCRIBASE EN LA FILIAL DE SU  
BANCO COOPERATIVO

OTRO LIBRO DEL  
INSTITUTO MOVILIZADOR DE  
FONDOS COOPERATIVOS C.L.

Rivadavia 1944 - Tel. 953-7485/7469 fax (54-1) 951-9918

**Solicitada**

## LOS TRABAJADORES JUDICIALES AL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

***La reja perimetral que amuralla  
la sede penal de los tribunales  
platenses ¿también es parte de la  
reforma?***

**L**a reforma debe demostrar que la Justicia tiene PODER. No miedo. Que puede, sabe y tiene los recursos humanos y económicos para resolver los conflictos. No que se esconde. Hay que abrir puertas. No levantar muros. La actual desconfianza no es un sentimiento, es la respuesta lógica a la realidad de la exclusión social. No es malo que la gente manifieste su opinión sobre la Justicia.

Lo malo es que tantas veces tenga razón cuando lo hace críticamente. En la lucha contra la impunidad el pueblo restablece y mantiene el sentido de justicia. No es un problema técnico sino de cohesión social. No se necesita ser académico para proponer soluciones que den respuesta positiva al reclamo de justicia.

La A.J.B. desde hace más de un año a la fecha desarrolla innumerables actividades a fin de plantear propuestas y objeciones ante la reforma penal. Los trabajadores judiciales en cada oportunidad fijaron posturas públicas en el convencimiento de que implementaciones sin estudio, presupuesto, consenso y previsión suficientes, aduciendo sólo inexplicables urgencias de implementación, acarrearían innumerables consecuencias negativas a la estructura de nuestro Poder Judicial y por consiguiente a los bonaerenses en su conjunto, destinatarios de reformas que así planteadas no garantizan mejor justicia.

**Por estas razones** y porque en las actuales modificaciones están en juego derechos de toda la población e intereses legítimos de nuestro sector laboral, alertamos públicamente.

1. Que no aceptaremos violaciones a nuestros derechos ni la imposición de condiciones de trabajo abusivas, con motivo de la reforma penal.

2. Que los trabajadores judiciales no retacearemos nuestra colaboración para esa reforma pero deslindamos toda responsabilidad por las falencias que producirá su implementación apresurada, sujeta a razones electorales e inconsulta.

*La Plata, setiembre de 1998*



**ASOCIACION  
JUDICIAL BONAERENSE**

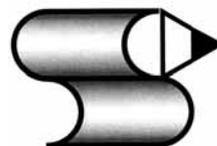
**CTA**

COMISION DIRECTIVA PROVINCIAL

# Picasso

DISTRIBUIDOR MAYORISTA  
LIBRERIA - PAPELERIA

*Insumos para Computación  
Proveedor de Empresas y del Estado*



Calle 62 N° 1317  
Telefax (021) 52-1222 (24hs.)  
La Plata - 1900

**Horario:** Lunes a Viernes  
de 8 a 13 y de 14 a 18  
Sábados: de 8,30 a 12,30



*dossier* **marcha**

Octubre de 1998

El crimen  
perfecto II

Ni siquiera  
**la verdad**

Desaparición forzada de justicia: no se puede investigar el destino de los desaparecidos porque es imposible la persecución penal de los criminales. Aparición con vida del derecho: el objeto del proceso penal no es sólo el castigo, sino también la averiguación de los hechos y el cese de los efectos del delito.

## El proceso penal



Los jueces Bossert y Petracchi, en sus votos disidentes, se refirieron a los alcances del proceso penal, contradiciendo el fallo de la mayoría, y afirmaron que “el hecho de que la persecución penal se encuentre clausurada respecto de algunas personas y respecto de hechos que hayan tenido ciertas características no implica, automáticamente, el cierre de la investigación. Muy por el contrario, sólo en la medida en que ella continúe se podrá determinar si esos hechos fueron cometidos por los autores alcanzados por las exenciones de pena o si, en cambio, ellos fueron cometidos por terceros, o bien, en circunstancias o con vinculación a hechos no comprendidos en las leyes en cuestión. Las normas que eximen de pena a ciertos autores o a ciertos hechos no lo hacen en forma indiscriminada, sino que establecen la identidad de los beneficiarios, o bien, describen las circunstancias en las que el hecho debió haber sido cometido. No se pretende eximir de pena a cualquiera o en cualquier situación, sino sólo cuando se da el conjunto de condiciones ante las cuales se presume la innecesidad o la inconveniencia de la aplicación de una pena. Frente al caso concreto, por lo tanto, es ineludible comprobar si efectivamente se dan los presupuestos fácticos y normativos de la eximente, que tiene carácter excepcional y que se encuentra prevista sólo para casos o autores de ciertas características, pero no para otros. Y para descartar esta última alternativa, es imprescindible que la investigación no se interrumpa en forma inmediata, sino cuando las circunstancias del hecho estén lo suficientemente esclarecidas como para que la eximición de pena alcance sólo a los hechos o a los autores a quienes la norma pretendió beneficiar”.

“**Q**ue dado que las diligencias de investigación tienen por finalidad comprobar la existencia de un hecho punible y descubrir a los autores, no resulta admisible su realización en el estado actual de la presente causa, al haberse agotado su objeto procesal. La realización de las medidas requeridas implicaría la reapertura del proceso y el consecuente ejercicio de actividad jurisdiccional contra quienes han sido sobreseídos definitivamente por las conductas que dieron lugar a la formación de la presente causa, por lo que no se advierte el objeto del solicitado diligenciamiento, dado que carecería de toda virtualidad la acumulación de prueba de cargo sin un sujeto pasivo contra el cual pudiera hacerse valer”.

Firmado: Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Augusto Belluscio, Guillermo López y Adolfo Vázquez, ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

\*\*\*

Apenas una carilla, sin fundamento alguno, para impedir que Carmen Aguiar de Lapacó reconstruya la suerte corrida por su hija Alejandra, desaparecida durante el Proceso de Reorganización Nacional (ver “El persistente oficio de la memoria”).

Apenas una carilla, sin fundamento alguno, para sepultar 32 páginas firmadas por Enrique Petracchi, Gustavo Bossert, Antonio Boggiano y Carlos Fayt, también ministros de la Corte, den-

sas en fundamentos favorables a la prosecución del proceso penal aceptado y luego rechazado por la Cámara Federal de Buenos Aires (ver “Privación de justicia”), acto esquizofrénico duplicado con la paralela investigación, nunca cuestionada, conocida como “causa ESMA”, de similares características y finalidades.

Apenas una carilla, sin fundamento alguno, para sentenciar que ni siquiera la verdad podrá ser conocida, tras ser birlada la justicia, y completar sin complejos ni vergüenzas el periplo del crimen perfecto.

Apenas una carilla, sin fundamento alguno.

\*\*\*

Se podría decir que los ministros que formaron esta mayoría -distinta de la “automática”- incurrieron en un grueso error desde el punto de vista jurídico, dado que el proceso penal persigue dos finalidades: la averiguación de los hechos y el castigo de los responsables, si los hay. Y la averiguación de los hechos trae consigo una consecuencia: el juez penal tiene que evitar que se sigan produciendo los efectos del delito (ver “El proceso penal”). Pero el problema es otro. Y tiene un carácter fuertemente político.

Nadie ha votado nunca que se desconozca el derecho a la averiguación de la verdad. El problema es cómo se hace: si por la vía del proceso penal -con sentencias dictadas o no-, en el que la jurisdicción no ha concluido porque falta agotar

## Privación de justicia

Respecto de la resolución de la Cámara Federal de Buenos Aires, que, luego de haberla aceptado, rechazó su competencia en esta causa y la remitió al Poder Ejecutivo, los jueces Petracchi y Bossert sostuvieron que “la modificación intempestiva del criterio que se venía adoptando con base en la protección de derechos de rango constitucional recogidos por tratados de derecho internacional, la repentina negación de jurisdicción, la atribución de la facultad de tutela del derecho alegado a un órgano ajeno al Poder Judicial no han sido más que la conclusión de afirmaciones dogmáticas, sin sustento en las circunstancias de la causa y que no responden normativamente a lo solicitado por la apelante. Las razones expuestas descalifican el pronunciamiento impugnado como acto jurisdiccional válido, por lo cual corresponde su revocación, en tanto, por su carácter arbitrario, ha lesionado la garantía del debido proceso consagrada por el art. 18 de la Constitución Nacional”. El juez Fayt, en voto coincidente, afirmó

que la Cámara Federal de Buenos Aires “clausuró así un procedimiento que antes había reputado inobjetable, sin dar razón plausible para ello”.

El juez Boggiano, acompañando la disidencia de Fayt, Bossert y Petracchi, sostuvo que la Cámara Federal de Buenos Aires “en cuanto considera que el ámbito para ventilar el derecho a conocer la verdad tiene suficiente solución en la órbita de un poder ajeno al judicial es flagrantemente violatoria del espíritu de nuestra Carta Magna. En definitiva la circunstancia señalada importa una privación de justicia toda vez que negó al Poder Judicial el ejercicio de su imperio jurisdiccional con la eficacia que por naturaleza exige el orden jurídico, en modo que tenga efectiva vigencia en el resultado de las decisiones que la Constitución Nacional ha dispuesto confiarle. Máxime cuando, como en la situación aquí planteada, están en juego derechos fundamentales de las personas tuteladas acumulativamente por la Constitución y el derecho internacional”.

## Cuestión de competencia

**A** apoyados en el voto que produjo la mayoría de la Cámara Federal de San Martín el 31 de octubre del año pasado, en el caso de la desaparición de Eduardo Luis Hurst, los jueces de la Cámara Federal de La Plata Sergio Dugo y Román Frondizi sostuvieron, en minoría, el 21 de abril de este año, que las causas a reabrirse por pedido de la APDH deberían derivarse "por aplicación del principio constitucional del juez natural, a la primera instancia, y, dentro de ella, al fuero federal civil, dado que de tal presentación no resulta requerimiento de persecución penal contra persona alguna, sino la pretensión de que se satisfagan los derechos a la verdad y a la reparación del daño causado".

Finalmente, la Cámara Federal de La Plata resolvió por mayoría su competencia en la materia y fijó para el 30 de setiembre el comienzo de las audiencias públicas tendientes a determinar el destino de cientos de desaparecidos, medida coincidente con el voto minoritario en la causa Hurst, que afirma que el proceso penal "no solamente involucra la eventual realización de derecho de fondo a través de la imposición de penas a un individuo determinado, sino que ese procedimiento procura además la finalidad de que ningún delito pueda consolidar beneficios ilícitos así como también, en este caso concreto, el objeto de obtener un cabal conocimiento del destino de las numerosas personas afectadas por los hechos que dieron origen a los presentes actuados".

la averiguación de los hechos y evitar la permanencia de las consecuencias del delito, o por la vía civil. Esta última tesis fue sustentada solamente por la Cámara Federal de San Martín, por mayoría y luego de un arduo debate (ver "Cuestión de competencia"). La primera tesis, en cambio, fue la sostenida por las Cámaras Federales de La Plata (por mayoría), Córdoba (por unanimidad) e, incluso, Buenos Aires (por mayoría), porque, en definitiva, el proceso penal es el instrumento más ágil y el que corresponde, además, desde el punto de vista de la ortodoxia procesal.

¿Por qué esta extraña vuelta, entonces, de transformar una cuestión penal en civil? La razón es que se teme que la continuación de estos procesos penales con fines tan limitados, en algún momento lleve al replanteo de la constitucionalidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida y los decretos de indulto. Una previsión de futuro fundada en la probable evolución de la opinión pública y de situaciones políticas que tiendan a favorecer ese replanteo, además del más que posible procesamiento, derivado de estas causas, de unos cuantos militares por conductas delictivas no amparadas por la doctrina de la impunidad, como la apropiación de niños nacidos en cautiverio.

El mandato político -y no tanto por "órdenes desde arriba", sino por propia convicción de los jueces- es cerrar ahora todas las vías de acceso a una justicia plena. Pero no hay consenso para



ello. Este fallo de la Corte deberá ser cuestionado, en su momento, por el mismo Procurador General en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque el dictamen del Ministerio Público en esta causa fue favorable a su prosecución por vía penal a través de la Cámara Federal de Buenos Aires.

\*\*\*

Apenas una carilla, sin fundamento alguno, para este fallo de la Corte impregnado de puro autoritarismo.

Apenas una carilla, sin fundamento alguno, que ni siquiera contiene una sola refutación a la densa argumentación en contrario de cuatro jueces (ver "Se politiza la justicia").

Apenas una carilla, sin fundamento alguno, para consolidar la doctrina del crimen perfecto, surgida no sólo de la convalidación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indulto, sino de los fallos, más groseros aún, que aceptaron el indulto a procesados, cuando el indulto sólo es aplicable ante una condena firme, y la extinción de la acción penal en una causa por retención y ocultamiento de menor, delito de carácter permanente y, por lo tanto, imprescriptible.

Apenas una carilla, sin fundamento alguno.

Carlos A. Sortino

## "Se politiza la justicia"

**P**ara el juez Adolfo Vázquez, "aquí se está buscando politizar la desaparición de personas. Y esto ya no es jurídico. Yo no debería decir esto, pero acá se está buscando politizar el objeto de la investigación, en una persecución dentro una causa penal que ya está cerrada. Porque esa causa está cerrada. Y no hay país que no respete la cosa juzgada. Lo que pasa es que se politiza. ¿Por qué no salen los periodistas a explicar esto? ¿por qué tuvo que salir a dar explicaciones un juez como Belluscio, que nadie puede decir que es militarista y es un hombre que viene incluso del gobierno anterior, en que se juzgó a las juntas militares? ¿es posible que los jueces tengamos la obligación de salir a explicar nuestras sentencias? Se politiza la justicia y esto no es bueno".

El ministro de la Corte también abordó el plano jurídico y explicó que "no podemos reabrir una causa penal. Hay otras vías. Está el amparo, como dijo Belluscio. Y agregó otra, que es la vía civil. Si quiere averiguar la suerte de una persona desaparecida, tiene la figura de la ausencia con presunción de fallecimiento. En una causa civil para declarar el presunto fallecimiento de una persona ausente, puede demostrar todo lo que quiera: si fue secuestrada, si fue detenida, en qué circunstancias desapareció. Acá no hay una violación de los derechos humanos ni un ocultamiento de la investigación de la persona. Estamos diciendo: vaya por la vía que corresponda, sea civil, contencioso administrativo, etc. Pero no se puede volver a juzgar a una persona que fue absuelta, mal o bien, por las leyes de Punto Final u Obediencia Debida. Y si en esa causa hay información relevante sobre lo que se investiga, lo trae como prueba a la otra causa. La prueba que se preconstituye en causa penal no se vuelve a discutir en causa civil. Pero vaya a la causa civil. No sé si está claro: uno tiene la desgracia de tener un accidente, a uno lo condena el juez penal. El juez civil no puede discutir más su culpabilidad. Si a uno lo absuelve el juez penal, el juez civil puede decir que no es penalmente culpable, pero sí es civilmente responsable".

La casa de la calle Piedras está picada por la viruela del paso del tiempo. Ya no goza del esplendor que supo tener, cuando otros eran sus habitantes y otras eran las preocupaciones de las voces que la poblaban. Una escalera de mármol blanco, la puerta de madera que conduce a la sala de recepción, un escritorio venido de otro tiempo y lugar, el balcón interno, una nueva puerta, lisa y gris, y la escalera de madera que por fin llega a la pequeña oficina. Allí están las Madres de Plaza de Mayo de la Línea Fundadora.

Carmen Aguiar de Lapacó no demora en llegar. Es inquieta y resuelta, aunque el cabello amarillento y las manos tostadas delatan el otoño instalado en sus días. "¿Cómo puede ser que a mí, una madre que compartió el cautiverio con su hija, todavía desaparecida, no me den el derecho a saber la verdad?", se pregunta Carmen, al comentar el fallo de la Corte.

La familia Lapacó llegó a Buenos Aires desde San Juan en 1960. Rodolfo Lapacó era periodista y un apasionado de la política. Su paso por algunos medios gráficos y radiales sanjuaninos le facilitaron su ingreso al viejo Canal 7. Carmen alternaba los quehaceres de la casa con la docencia, mientras Alejandra, que ya tenía tres años, crecía en un hogar sin apremios económicos y en el que la política no era una mala palabra.

"Desde chiquita -recuerda Carmen- demostraba una gran sensibilidad. Cuando tenía cinco años me dijo que los reyes magos eran muy malos. Yo le dije que cómo iban a ser muy malos,



Carmen Aguiar de Lapacó

## El persistente oficio de la memoria

con los regalos que le habían traído. Pero ella me interrumpió e insistió: son muy malos porque a los chicos que tienen plata les traen cosas lindas, pero a los que no tienen no les traen nada". Su sensibilidad fue cimentándose con el tiempo. Empezó a estudiar pintura, francés, inglés -por necesidad, como le gustaba aclarar-, y finalmente antropología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, donde empezó a militar en la Juventud Universitaria Peronista (JUP).

A pesar de la repentina muerte de su padre, ocurrida en 1974, Alejandra conservaba un carácter extrovertido y alegre. Aunque ya trabajaba en la Editorial Alejandro Korn, no faltaban las largas tardes de estudio celebradas en su casa. El mate pasaba de mano en mano, y Alejandra, junto a su novio Marcelo, Juan, Silvia y algún que otro compañero, pasaban de los textos académicos a los vaivenes de la discusión política.

El 16 de marzo de 1977, a las once y media de la noche, doce hombres portando armas largas estacionaron sus autos en Marcelo T. de Alvear al 900, constataron la dirección que habían copiado de la agenda de un compañero de Alejandra y entraron. Junto a Carmen y su hija cenaban el novio de Alejandra, Marcelo Butti, que tenía 22 años, y un sobrino de Carmen, que estaba de paso por Buenos Aires para rendir un

examen. Entre los integrantes de la patota que irrumpió en el departamento estaban el policía Julio Simón, alias Turco Julián, y Del Cerro, alias Colores, que operaban bajo las ordenes de Suarez Mason.

"Después de revolver toda la casa, robar aquello que más les interesaba -incluso le robaron el reloj a mi sobrino-, me preguntaban por qué tenía en la agenda nombres de judíos, y trataban a mi hija de judía de mierda, le decían que era un perejil, que la iban a hacer jabón, y otra cantidad de cosas más", rememora Carmen, a quien le vendaron los ojos y trasladaron junto a los demás al centro clandestino de detención conocido como Club Atlético, que estaba sobre Paseo Colón, a pocos metros de Juan de Garay, justo donde hoy pasa la autopista.

Los secuestrados estaban en un amplio subsuelo. A través de su venda, Carmen alcanzó a ver a un chico colgado de los brazos y con los pies en el aire. También a ese otro que estaba "medio loco" y al que no dejaban de pegarle. En aquel abismo tenebroso reconoció a Alejandra por sus zapatos. Pasó el brazo hacia donde ella estaba encadenada y Alejandra gritó. "Salí un poco de mi celda -recuerda Carmen- y nos abrazamos, nos besamos y lloramos. Me dijo mami, mami, no resisto más la tortura, creo que me voy a morir. Vino un tipo, nos separó y nun-

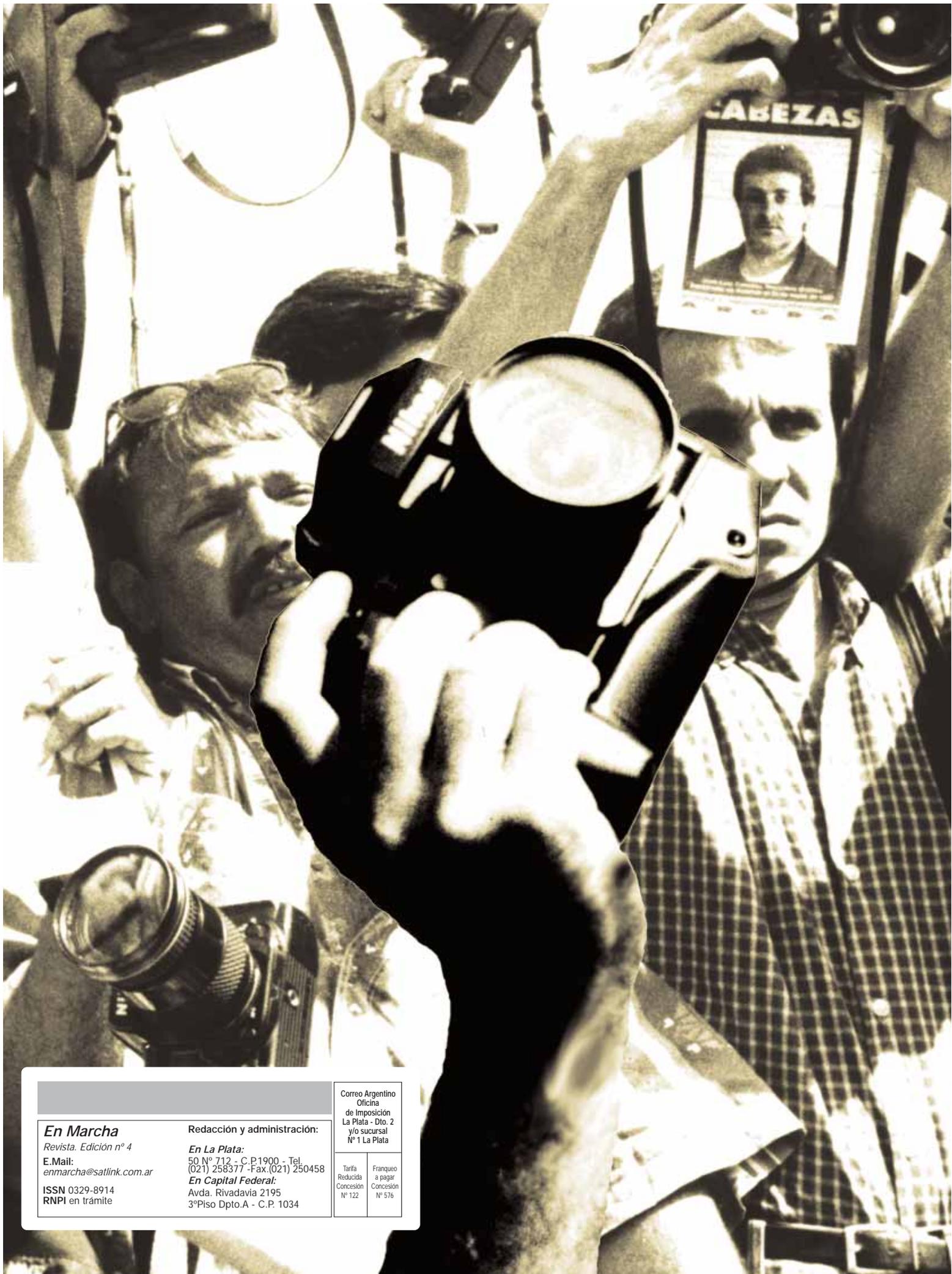
ca más la volví a ver". Alejandra iba cumplir 20 años el 15 de noviembre.

Carmen y su sobrino fueron abandonados, debajo de un camión, durante el amanecer de una fría mañana en La Boca. Sus captores les dijeron que en el coche de atrás traían a Alejandra, pero ese auto nunca llegó. Desde entonces no dejó de buscarla. Comenzó a reunirse con madres y familiares de desaparecidos en mayo de 1977. Albergó esperanzas con el retorno de la democracia, pero un testigo en el juicio a la juntas militares comenzó a disiparlas. Mencionó a Alejandra integrando un grupo de treinta jóvenes "inyectados" y "trasladados" por las fuerzas militares que regenteaban el Club Atlético. Después vinieron las leyes de la impunidad y más recientemente el fallo de la Corte.

"Cuando veo a las chicas que hoy tienen la edad de ella y me pregunto cómo sería Alejandra, no puedo responderme. La sigo viendo con sus diecinueve años. Creo que una persona no muere si uno se acuerda y puede hablar de ella. Yo la amo mucho y fue el mejor regalo que tuve en la vida", afirma Carmen, quien a pesar de sus setenta y un años no está dispuesta a rendirse.

Carmen resiste. Esboza una sonrisa, cómplice y alegre, cuando mira a Alejandra en algún lugar que nadie puede ver. "Desde aquella noche sé que nunca más voy a ser feliz, pero conservo la alegría, me río, salgo, voy al cine, al teatro", explica para espantar a los fantasmas de la soledad que acechan sus setenta y un años. Mira al futuro y se encuentra en él, como "una viejita que va a andar con dos bastones y que va a estar diciendo: sigo dando vueltas en la plaza por mi hija. Voy a seguir luchando hasta que las fuerzas me den. Cuando no pueda más, veremos que pasa".

D.G.



**En Marcha**

Revista. Edición n° 4

E.Mail:  
enmarcha@satlink.com.ar

ISSN 0329-8914  
RNPI en trámite

**Redacción y administración:**

**En La Plata:**  
50 N° 712 - C.P.1900 - Tel.  
(021) 258377 - Fax.(021) 250458

**En Capital Federal:**

Avda. Rivadavia 2195  
3°Piso Dpto.A - C.P. 1034

Correo Argentino  
Oficina  
de Imposición  
La Plata - Dto. 2  
y/o sucursal  
N° 1 La Plata

Tarifa  
Reducida  
Concesión  
N° 122

Franqueo  
a pagar  
Concesión  
N° 576